

# MEMORIA INSTITUCIONAL

2005-2008







# MEMORIA INSTITUCIONAL

2005-2008

© Oficina Nacional de Procesos Electorales  
Jr. Washington 1894, Lima 1  
Central Telefónica: 417-0630  
E-mail: <publicaciones@onpe.gob.pe>  
URL: <www.onpe.gob.pe>

Impreso en el Perú  
Primera edición, octubre de 2008  
300 ejemplares

Edición: GCIATE - Área de Investigación Electoral  
Cuidado de la edición: Teresa Inés Watanabe Varas  
Corrección de estilo: Odín Del Pozo  
Diagramación: Erick Ragas

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2008-14046

# PRESENTACIÓN

La Memoria Institucional 2005-2008 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), presenta el resumen de la gestión para la que fui nombrada como Jefa Nacional de la ONPE durante el período enero 2005 - enero 2009, por el Consejo Nacional de la Magistratura, mediante la Resolución N.º 043-2005-CNM. El período del que hoy damos cuenta comprende de enero de 2005 a septiembre de 2008.

La gestión tuvo como propósitos fundamentales el contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el país y cumplir las normas de ética en la función pública.

El quehacer de la Institución estuvo orientado al cumplimiento del mandato constitucional de asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos, y que los resultados sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector. Normas legales conexas también han orientado el desarrollo de nuestras actividades.

Las políticas que han constituido ejes de la gestión son: la descentralización y la desconcentración de sus actividades; la mejora continua; el respeto a la carrera pública; la especialización y profesionalización de los trabajadores; la interrelación con instituciones nacionales y del extranjero; así como la utilización de la tecnología que contribuya a la eficiencia y efectividad de los procesos electorales y otras actividades propias de la Institución.

Después de evaluar el período enero de 2005 a septiembre de 2008, podemos mostrar con satisfacción el logro de los objetivos institucionales, al igual que el reconocimiento ciudadano y de las organizaciones políticas hacia la ONPE, como la máxima autoridad en la organización y ejecución de *«procesos electorales limpios, transparentes e incuestionables»*.

Finalmente, es preciso resaltar que nada de lo señalado hubiera sido posible sin el trabajo en equipo y el compromiso con el país de todo el personal que labora en la Institución en las diversas instancias y temporalidad, a quienes expreso mi agradecimiento.

*Magdalena Chú Villanueva*  
*Jefa Nacional-ONPE*

# CONTENIDO

RESEÑA INSTITUCIONAL

9

PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

13

MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO

27

CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA ELECTORAL

65

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES  
NACIONALES Y DEL EXTRANJERO

89

A MODO DE SÍNTESIS

103



RESEÑA INSTITUCIONAL





## LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) fue creada por la Constitución Política del Perú de 1993. Es en el Capítulo XII de nuestra actual Carta Magna donde se considera por primera vez la conformación del Sistema Electoral Peruano, constituido por tres organismos electorales autónomos: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

La ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referendo u otras consultas populares. Es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia técnica, administrativa, económica y financiera.

La ONPE tiene por función esencial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referendo y otros tipos de consultas populares a su cargo.

El éxito en la organización y ejecución de comicios, sin embargo, requiere de ciertas condiciones necesarias que se extienden más allá de la estricta organización de dichos procesos, tales como el funcionamiento del sistema de partidos políticos y de ciudadanos con cultura electoral. Por tal razón, leyes conexas a la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley Orgánica de la ONPE han generado funciones que le permite a la Institución trabajar para el logro de las condiciones mencionadas.

Por disposición de la Ley de Partidos Políticos, la ONPE es responsable de la verificación y control externo de la actividad económico-financiera de estas agrupaciones, la verificación de las firmas de

adherentes, así como de brindar apoyo y asistencia técnica para la organización de los procesos electorales a los partidos políticos que lo soliciten.

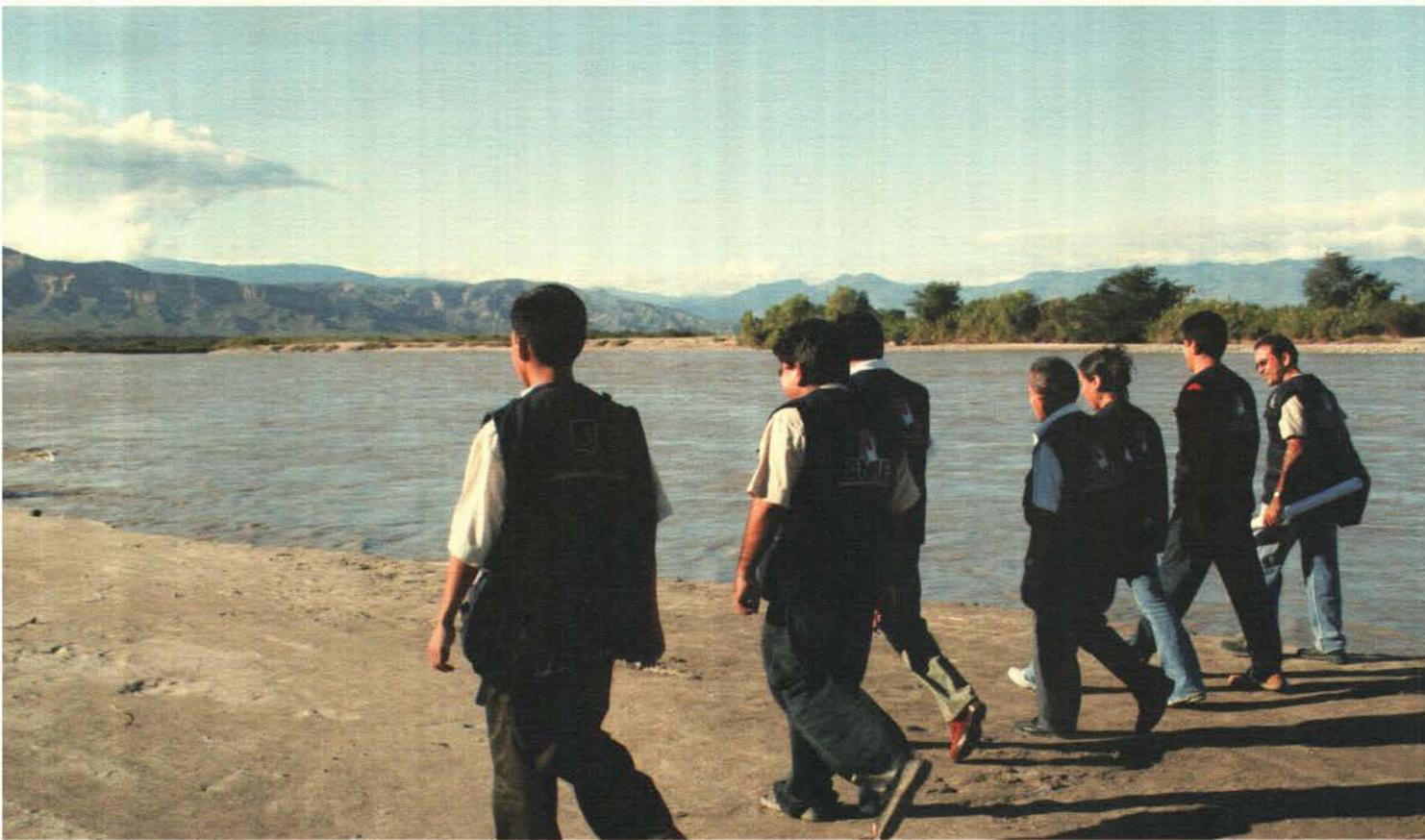
Además, en cumplimiento del mandato de leyes conexas, la ONPE tiene la función de proporcionar asistencia técnica en la organización de procesos electorales en entidades del Estado y de la sociedad civil; tales como las elecciones de autoridades de centros poblados, las elecciones de los consejos de coordinación regional, provincial y local, municipios escolares, entre otros.

De esta manera, las funciones de la ONPE trascienden el plano técnico y le otorgan un rol esencial en la consolidación democrática de nuestra nación.

En cuanto a las relaciones internacionales, la ONPE es representante del Estado peruano en espacios relacionados con el campo electoral. Es miembro de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito), de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y del Consejo Electoral Andino.

2

## PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES





La gestión de una institución se inicia con la revisión de los planes y otros documentos relacionados a ésta. En el caso de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) se debía revisar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) en su equivalente Plan Estratégico Institucional, debido a que la ONPE es un organismo autónomo y único que no pertenece a un determinado sector dentro de la organización del Estado.

El período de la presente Memoria está relacionado con el PESEM 2004-2006 y el PESEM 2007-2011. De ahí que se propuso como primera acción evaluar el PESEM 2004-2006, teniendo como referencias principales la Misión y Visión de la Institución.

## EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2004-2006

---

### 1. SITUACIÓN ENCONTRADA

A inicios del año 2005, se encontraba vigente el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2004-2006.<sup>1</sup> El mismo establecía como objetivo estratégico general único: «Desarrollar procesos electorales limpios y transparentes que reflejen la libre expresión de la voluntad ciudadana».<sup>2</sup> De ello se desprendían dos objetivos específicos:<sup>3</sup> *i*) organizar y ejecutar procesos electorales de manera eficiente y participativa; y, *ii*) lograr una institución pública consolidada y eficiente.

Esta formulación recogía la función central de la ONPE, pero no incorporaba plenamente las funciones conexas referidas al fortalecimiento de los partidos políticos, ni su contribución a la cultura electoral. Igualmente, faltaba aplicar de manera más completa la normativa referida a brindar asistencia técnica en procesos de elección de autoridades y directivos de diversos tipos de organizaciones del Estado y la sociedad civil.

Asimismo, el PESEM 2004-2006 no precisaba completamente el calendario electoral de los años 2005 y 2006. No obstante, sí consideraba actividades para el fortalecimiento institucional, tanto en lo referente a la administración de la organización como a la gestión de los procesos electorales.

---

<sup>1</sup> El PESEM 2004-2006 fue aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 134-2003-J/ONPE, del 26 de junio de 2003.

<sup>2</sup> PESEM 2004-2006, p. 18.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 19.

## 2. ACCIONES REALIZADAS

Revisado el PESEM 2004-2006, se estableció como prioridad asegurar el cumplimiento del calendario de procesos electorales, considerando que dos semanas antes del nombramiento de la Jefa Nacional se había convocado el proceso de elección de los representantes de los colegios profesionales y del Colegio de Abogados ante el Consejo Nacional de la Magistratura; proceso cuya organización y ejecución tenían plazos perentorios.

Por otro lado, la gestión se encontró con debilidades institucionales tales como: una infraestructura inadecuada y dispersa, alta rotación de trabajadores temporales en cada proceso electoral y las consiguientes dificultades para su selección y contratación. Sin embargo, como fortalezas estaban presentes la recuperación de la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la Institución, las buenas relaciones con los actores políticos, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Cabe mencionar que, al inicio de la gestión, la ONPE contaba con una versión preliminar del Plan Operativo Institucional (POI) 2005, retomando su elaboración e incorporando un mayor número de actividades referidas a las funciones señaladas en la Ley de Partidos Políticos y otras normas legales conexas.

Posteriormente, la reprogramación del POI 2005, así como la elaboración del POI 2006 se realizaron sobre la base de un conjunto de principios que provienen de los mandatos constitucionales y legales de la ONPE, al igual que de principios generales tal como el fortalecimiento de la institucionalidad, a lo cual se concedió especial importancia. En tales documentos de gestión se incorporaron todas las mejoras necesarias para asegurar el logro de los objetivos propuestos de manera más eficiente y efectiva, tal como se señala en cada uno de los aspectos siguientes:

### 2.1. PROCESOS ELECTORALES

En primer término fue conveniente precisar el calendario electoral. El PESEM 2004-2006 consideraba los siguientes procesos:

#### PROCESOS ELECTORALES PROGRAMADOS 2004-2006

AÑO	PROCESO ELECTORAL
2004	Jueces de Paz
2004	Consulta popular de revocatoria de autoridades municipales
2004	Referendo sobre delimitación de ámbitos regionales
2004	Elecciones de representantes de la sociedad civil a los consejos de coordinación regional
2005	Elecciones de representantes ante el Consejo Nacional de la Magistratura



AÑO	PROCESO ELECTORAL
2006	Elecciones para Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República
2006	Elecciones regionales y municipales

Sin embargo, en el 2005, además de las elecciones de representantes ante el Consejo Nacional de la Magistratura que constaba en el PESEM, debió incluirse en el POI de ese año hasta cuatro procesos electorales adicionales, referidos principalmente a los de calendario variable:

- El referendo para la integración y conformación de regiones,<sup>4</sup> inicialmente establecido para el año 2004 (con la denominación de Referendo sobre la delimitación de ámbitos regionales), fue convocado para octubre de 2005; incluyó 16 departamentos y la participación de 7.234.321 electores.
- Una primera consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales fue convocada para el 3 de julio de 2005.
- Luego, una segunda consulta fue programada para el 30 de octubre, simultáneamente con el referendo para la integración y conformación regional, incluyendo cinco distritos.
- Las elecciones municipales complementarias en 21 distritos del país, para elegir a las autoridades que fueron revocadas en la consulta popular de revocatoria realizada en el año 2004,<sup>5</sup> fue convocada para el 3 de julio.

Para el año 2006 estaban programadas en el PESEM: las Elecciones para Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República, junto con los Representantes ante el Parlamento Andino, y los comicios regionales y municipales. Sin embargo, en el POI se tuvo que incorporar otros procesos electorales, quedando éste como sigue:

- Elecciones generales, para elegir a Presidente y Vicepresidentes, así como a los Congresistas de la República.
- Segunda elección presidencial.
- Elección de representantes ante el Parlamento Andino, que se realizaba por primera vez en el país.
- Comicios regionales y municipales.

<sup>4</sup> Establecida por la Ley N.º 28274.

<sup>5</sup> Decreto Supremo N.º 017-2005-PCM.

- Nuevas elecciones municipales, convocadas para el 13 de agosto de 2006 en nueve distritos, mediante Decreto Supremo N.º 102-2005-PCM, a raíz de los resultados de la consulta popular de revocatoria llevada a cabo el 3 de julio de 2005.

Como se observa, de tres procesos electorales programados a realizarse en los años 2005 y 2006, éstos se incrementaron a nueve. Ello obligó a sucesivas reformulaciones de los POI correspondientes.

## 2.2. MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO

La nueva gestión consideró que el éxito de los procesos electorales correspondía a una adecuada administración de los mismos; pero que también se requerían ciertas condiciones internas apropiadas, tal como se estableció en el plan de trabajo y la propuesta presentada.

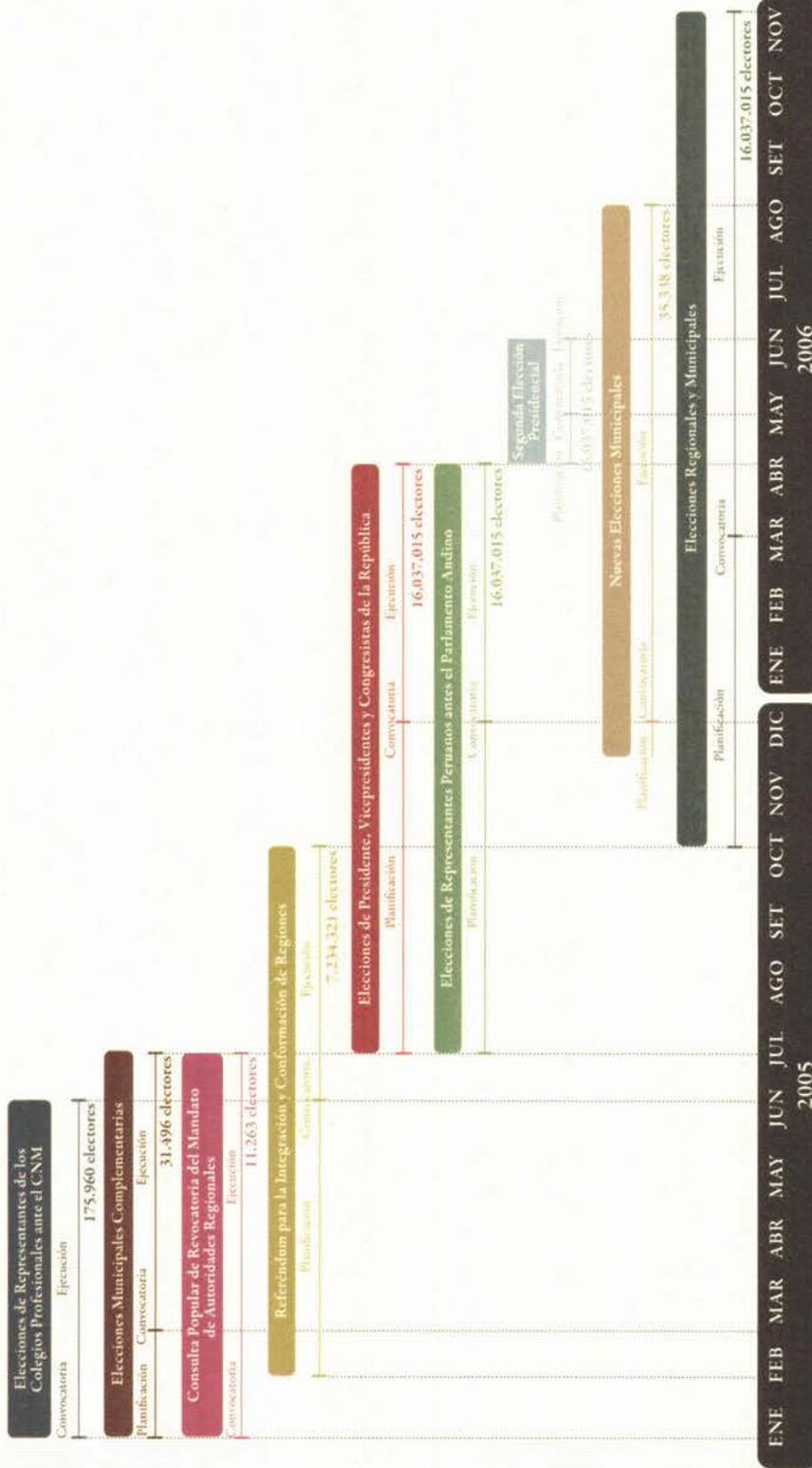
En tal sentido, se consideró impulsar el mejoramiento continuo en lo concerniente a la organización institucional, así como en la ejecución de los procesos electores y demás servicios que brinda la ONPE. Ello con el propósito de posicionarla como institución de referencia nacional y regional en la organización y ejecución de procesos electorales.

A partir de 2005 y el año 2006 se aplicó el análisis de procesos para la identificación de los aspectos considerados como objeto de mejora, incluyéndolos en los planes y documentos de gestión. Entre los aspectos incorporados cabe mencionar:

- a) *La adecuación de la estructura de la entidad*, combinando la búsqueda de mayor eficiencia y el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.
- b) *La capacitación de los recursos humanos*. Se requería que el personal sea actualizado a través de la capacitación permanente, puesto que la actividad que desarrolla la ONPE tiene un alto grado de especialización.
- c) *El fortalecimiento de la plataforma tecnológica*. La tecnología informática es un componente de uso cada vez más frecuente en la gestión institucional y en los procesos electorales; el éxito de los objetivos de la Institución está directamente vinculada a ella.
- d) *El mejoramiento de la infraestructura física*. Una debilidad relevante de la ONPE era su dispersión en más de cuatro locales, por lo que se consideró su concentración en una Sede Central.
- e) *La desconcentración territorial*. Debido a que los procesos electorales —en especial los nacionales— cubren todo el territorio, se consideró conveniente promover la presencia permanente y continua en las regiones, con el fin de acercar los servicios de la ONPE a la ciudadanía.

# LÍNEA DE TIEMPO

2005 - 2006



- f) *La optimización de los servicios* que ofrece la ONPE para lograr una mayor calidad de servicio a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.
- g) *Las iniciativas legislativas*. Se presentaron cuatro proyectos de ley para mejorar la legislación vigente en beneficio del ciudadano.
- h) *Las relaciones interinstitucionales*. Se consideró conveniente mantener y reforzar la relación con entidades del Estado y la sociedad civil, necesaria para la organización y ejecución de procesos electorales, así como el desarrollo de otras funciones.

La inclusión de los aspectos mencionados generó nuevos objetivos específicos en los planes institucionales, tales como:

- a) Formular los instrumentos de gestión de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) a fin de que cumplan adecuadamente sus funciones.
- b) Organizar y sistematizar la documentación generada en los procesos electorales ejecutados por la ONPE para brindar un servicio cada vez más eficaz a la ciudadanía.
- c) Revisar y adecuar los procedimientos informáticos y mejorar los mecanismos de telecomunicaciones que aceleren la obtención y difusión de los resultados electorales.
- d) Optimizar los mecanismos de comunicación, educación y capacitación interna y externa para el adecuado desarrollo de los procesos electorales.

### **2.3. CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA ELECTORAL**

Frente a las condiciones externas, la nueva gestión consideró en sus planes y actividades contribuir al fortalecimiento de la cultura electoral de la ciudadanía y de los partidos políticos.

La contribución a la cultura electoral fue incorporada en la planificación institucional, abarcando dos aspectos sustanciales:

- a) Las acciones dirigidas al fortalecimiento de los partidos políticos.
- b) Las actividades orientadas a crear y reforzar la cultura electoral de la población.

*Con relación a los partidos políticos:*

- i. De acuerdo con las atribuciones concedidas por la Ley de Partidos Políticos, en el POI 2005 se incluyó el siguiente objetivo parcial:<sup>6</sup> Administrar, verificar y controlar con eficiencia y eficacia el financiamiento público directo e indirecto de los partidos políticos, así como supervisar el aporte económico privado en este ámbito.  
Dicho objetivo se sumaba, así, al de brindar asistencia técnica; con ello se completaba el cumplimiento del mandato de la referida ley.
- ii. Un paso sustancial al respecto fue establecer la meta de aprobación del Reglamento sobre el Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Este instrumento permitiría aplicar las acciones de verificación y control de la información financiera de los partidos, para lo cual además se planificaron actividades de capacitación y orientación a los partidos políticos para el manejo de sus finanzas.
- iii. Asimismo, se incorporó un objetivo específico referido a realizar en forma eficiente la verificación de las listas de adherentes de organizaciones políticas, a fin de lograr su inscripción en el registro correspondiente.<sup>7</sup>
- iv. En el POI de 2006, se dio prioridad —como objetivo general y no sólo como objetivo parcial— al «brindar apoyo y asistencia técnica a los partidos políticos en sus procesos de democracia interna y supervisar con transparencia sus actividades económico-financieras, coadyuvando al fortalecimiento del sistema de partidos». Este cambio se realizó con el fin de dar relevancia a dicha función para establecer una mayor dinámica en la relación de la ONPE con las organizaciones políticas.

*Con relación a la ciudadanía:*

En cumplimiento del mandato de leyes conexas, se incluyó dentro del POI de los años 2005 y 2006, actividades orientadas a reforzar las condiciones adecuadas para brindar asistencia técnica en los procesos de elecciones internas en una diversidad de organizaciones del Estado y de la sociedad civil, a través de:

- La realización de conferencias.
- Las publicaciones periódicas.
- Las publicaciones de informes de investigaciones.
- La difusión de datos y de información electoral.

Cabe señalar que se continuó proporcionando apoyo a las actividades de investigación electoral, dada su importancia.

---

<sup>6</sup> POI 2005, p. 14.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 13.

#### 2.4. FORTALECIMIENTO DE LAS COORDINACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

Las coordinaciones con los organismos internacionales fueron consideradas dentro de los planes operativos en dos direcciones:

- a) *Con los organismos de cooperación externa.* Se planteó mantener y reforzar las coordinaciones con tales entidades; sin embargo, cabe señalar que el contexto de asistencia ya no era propicio en ese sentido, puesto que existía la percepción de que el Perú ya había logrado un grado aceptable de estabilidad democrática y no se requería mayor inversión en el sistema electoral.
- b) *Con los organismos electorales de la región.* La nueva gestión planteó el mantenimiento y fortalecimiento de los lazos con los organismos electorales de la región, a fin de incentivar:
  - El intercambio de experiencias y observadores.
  - La participación en actividades conjuntas.
  - El intercambio de información y publicaciones.

En cuanto a los organismos nacionales, tanto del Estado como de la sociedad civil, se planificó promover el intercambio mutuo para coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones del país y, por ende, a la democracia.

## EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2007-2011

En la formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007-2011 se incorporaron nuevos objetivos generales e indicadores de desempeño institucional. Éstos van más allá de los señalados en los formatos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se orientan a la planificación por resultados.

Los objetivos introducidos están referidos a la descentralización de la ONPE y al desarrollo e implementación progresiva del voto electrónico, en los procesos que organiza y ejecuta la Institución.

Este plan contiene la Visión y Misión institucionales vigentes; además, tiene como propósito el consolidar a la ONPE como la entidad líder en la organización y ejecución de procesos electorales, de referendos y otras consultas populares.

El PESEM 2007-2011 contiene cinco objetivos generales,<sup>8</sup> los que sintetizan el quehacer institucional:

- a) Gestionar los procesos electorales, de referendos y otras consultas populares, de manera transparente y eficiente, garantizando la participación ciudadana en forma libre y consciente.
- b) Reforzar los procesos de democracia interna y el transparente manejo económico-financiero de los partidos políticos.
- c) Fortalecer la eficiencia de los procesos electorales a través de la progresiva implementación de la votación electrónica.

---

<sup>8</sup> PESEM 2007-2011, p. 13.

- d) Implementar con eficiencia y eficacia mecanismos que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la Institución.
- e) Incentivar la actualización y especialización del personal, así como optimizar los procesos internos y recursos tecnológicos.

Dentro del marco de las actividades en materia electoral, en el PESEM 2007-2011 se han programado los siguientes procesos electorales:

**PROCESOS ELECTORALES PROGRAMADOS 2007-2011**

AÑO	PROCESO ELECTORAL
2007	Elecciones municipales complementarias
2008	Consulta popular de revocatoria de autoridades municipales
2009	Consulta popular de revocatoria de autoridades municipales
2009	Referendo para conformación de regiones
2009	Nuevas elecciones municipales
2010	Elecciones regionales y municipales
2010	Elecciones de representantes de los colegios profesionales y de los colegios de abogados ante el Consejo Nacional de la Magistratura
2011	Elecciones para Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República
2011	Elecciones de representantes ante el Parlamento Andino

La ejecución y los resultados del PESEM 2007-2011, hasta septiembre del año 2008, se presentará en los capítulos siguientes.



# MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO





A fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a la ONPE se adoptó el mejoramiento integral y continuo como el enfoque principal para lograr el fortalecimiento institucional y por ende el posicionamiento de la ONPE como institución de referencia nacional y regional en la organización y ejecución de procesos electorales.

Entre los años 2005 y 2007 se han organizado y ejecutado doce (12) procesos electorales. Diez (10) de ellos se llevaron a cabo durante los años 2005 y 2006, lo cual constituye una actividad inédita en tan corto lapso respecto a la realización de comicios.

Así, en el período referido (2005-2007), la Institución ha cumplido cabalmente con el mandato constitucional, ofreciendo al país procesos reconocidos como transparentes e incuestionables.

Lo logrado ha sido posible, entre otras, gracias a las medidas adoptadas tanto en el fortalecimiento de los aspectos relacionados con la estructura de la entidad como en la mejora de la gestión de los procesos electorales.

Ahora último se está organizando la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades, que se desarrollará el próximo 7 de diciembre.

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### **1. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

#### **1.1. SITUACIÓN ENCONTRADA**

A inicios del año 2005, la estructura orgánica de la ONPE, establecida a través del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por la Resolución Jefatural N.º 051-2004-J/ONPE, de febrero de 2004, comprendía la Alta Dirección conformada por la Jefatura Nacional y el Gabinete de Asesores, cuyo jefe tenía rango de gerente; seis gerencias de apoyo (Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Informática, Gerencia de Formación y Capacitación Electoral, Gerencia de Organización y Programación de Procesos Electorales y Centro de Investigación Electoral); y tres de línea (Gerencia de Gestión Electoral, Gerencia de Información y Educación Electoral y Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios); dos órganos de asesoramiento (Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento); el órgano de control y la procuraduría pública, lo que en suma hacían 14 unidades orgánicas, con rango de gerencia.

Tal estructura generaba la superposición de algunas funciones. Éste es el caso de la asistencia técnica brindada a través de la entonces Gerencia de Formación y Capacitación y la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

#### **1.2. ACCIONES REALIZADAS**

La evaluación de la estructura orgánica a dicha fecha motivó la planificación de su progresiva modificación a fin de resolver los problemas identificados, lograr la mayor eficiencia y cumplir con las normas de la administración pública vigentes.

La estructura orgánica de la entidad se ha modificado en tres oportunidades. El primer cambio se realizó en noviembre del año 2005.<sup>1</sup> En dicha oportunidad se introdujeron los siguientes cambios:

- a) El número de gerencias se redujo a 13 (trece), pues el Centro de Investigación Electoral pasó a ser un área de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Electoral.
- b) Las funciones esenciales de informática, capacitación, planeamiento y organización electoral fueron concentradas en órganos de línea con el propósito de lograr mayor eficiencia de las actividades.
- c) Se inició la desconcentración formal de la ONPE a través de la creación de las Oficinas Regionales de Coordinación sobre la base de los equipos regionales, a fin de cumplir con las actividades relacionadas a la Ley de Partidos Políticos y otras demandadas por las organizaciones locales.

La segunda modificación de la estructura orgánica se realizó en el mes de junio de 2006.<sup>2</sup> Esta modificación mantuvo la estructura básica ya establecida, y tuvo por finalidad los siguientes ajustes:

- a) Fortalecimiento de la Gerencia de Control Institucional para asegurar el cumplimiento de sus funciones, mediante la creación de una subgerencia.
- b) La Subgerencia de Formación y la Subgerencia de Capacitación de la entonces Gerencia de Formación y Capacitación Electoral se fusionaron en una subgerencia con el propósito de integrar las acciones de formación y capacitación electoral.

La tercera modificación se llevó a cabo en mayo de 2007<sup>3</sup> y comprendió lo detallado a continuación:

- a) La adecuación del Reglamento de Organización y Funciones bajo los recientes lineamientos aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros.<sup>4</sup> En consecuencia, la Secretaría General y la Oficina General de Control Institucional se integraron a la Alta Dirección. La Secretaría General pasó a ejercer la función de máxima autoridad administrativa de la ONPE y asumir el rol de coordinación entre la Alta Dirección y los demás órganos de la entidad.
- b) Se suprime el Gabinete de Asesores.
- c) La Oficina General de Planificación y Desarrollo Electoral (OGPDE) pasó a formar parte del grupo de órganos de asesoramiento.

<sup>1</sup> Mediante Resolución Jefatural N.º 311-2005-J/ONPE, del 15 de noviembre de 2005.

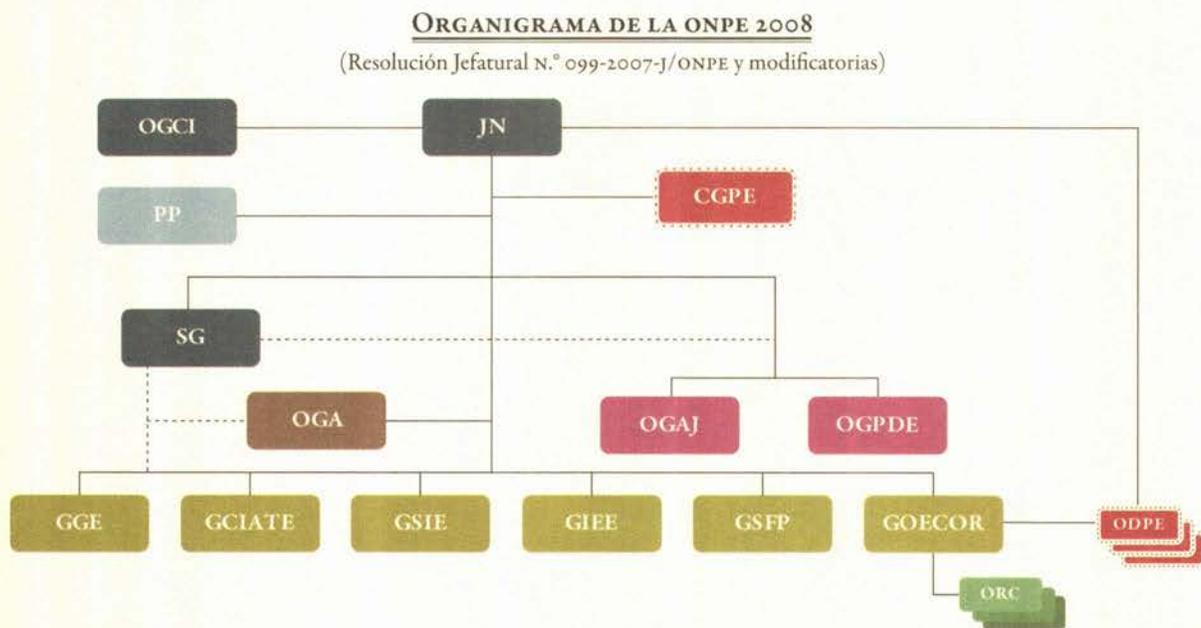
<sup>2</sup> Mediante Resolución Jefatural N.º 156-2006-J/ONPE, del 27 de junio de 2006.

<sup>3</sup> Mediante Resolución Jefatural N.º 099-2007-J/ONPE, del 22 de mayo de 2007.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N.º 043-2006-PCM, «Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de las entidades de la administración pública».

- d) La Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) asumió las funciones de educación electoral y la administración de la biblioteca de la ONPE (antes Centro de Documentación Electoral).
- e) La entonces Gerencia de Formación y Capacitación Electoral pasó a denominarse Gerencia de Capacitación, Investigación y Asistencia Técnica Electoral (GCIATE), conformada por dos subgerencias: Asistencia Técnica Electoral y Capacitación e Investigación Electoral. La primera concentró la función de la asistencia técnica en materia electoral, tanto la ofrecida a partidos políticos (antes en la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios) como la asistencia a organizaciones públicas y de la sociedad civil. Esta decisión se fundamentó en el criterio de especialización que debe tener la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, en relación con la verificación y control de las finanzas partidarias. La segunda subgerencia pasó a desempeñar, además de la capacitación, la función de investigación electoral y la de organización de encuentros académicos.

La estructura orgánica vigente se muestra en el siguiente gráfico:



## 2. SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

La Ley de Partidos Políticos, Ley N.º 28094, en su título VI —Del Financiamiento de Partidos Políticos— establece que la verificación y control externo de la actividad económico-financiera de estas agrupaciones, corresponderá exclusivamente a la ONPE.

## 2.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

Al año 2005, la ONPE creó la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios. Sin embargo, aún no había iniciado el control y verificación interna de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

## 2.2. ACCIONES REALIZADAS

- a) El 14 de marzo de 2005 se expidió el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.
- b) Se elaboraron formatos para la presentación de la información financiera periódica de los partidos políticos.
- c) Se ejercitó el mandato de verificación y control sobre la información financiera partidaria: balances iniciales, informes semestrales, estados financieros anuales, informes de aportaciones y gastos de campaña electoral.
- d) Se llevaron a cabo talleres de capacitación para la preparación y presentación de información financiera; asimismo, se atendieron consultas relacionadas con las actividades económico-financieras, a través de reuniones de orientación y apoyo técnico.
- e) Se organizó la franja electoral correspondiente al proceso electoral general 2006, así como el espacio no electoral en los períodos permitidos por la ley.
- f) Se publicó la información financiera presentada por los partidos políticos, así como los correspondientes informes técnicos de verificación y control en la página Web de la Institución.

### TALLERES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN FINANCIERA 2005-2008

	N.º DE PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES	TALLERES EN LIMA		TALLERES EN PROVINCIA	
		N.º	PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES	N.º	PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
2005	33	1	22	9	22
2006	37	3	24	2	26
2007	37*	1	25	0	0
2008**	20	1	13	13	14
TOTALES	---	6	---	24	---

Fuente: Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios - ONPE

\* Al 27-08-07 solo quedaron inscritos 19 partidos políticos en el ROP

\*\* Talleres realizados hasta 31.08.08

En el período 2005-2008, la ONPE ha logrado, entre otros aspectos positivos, crear conciencia en las organizaciones políticas sobre la importancia que reviste para la vida democrática del país, que las finanzas partidarias sean manejadas de forma ordenada, mostrando claramente los aspectos referentes a su recaudación, expendio, contabilización y control.

### 3. RECURSOS HUMANOS

#### 3.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

Los recursos humanos con los que contaba la ONPE en el año 2005 se caracterizaban por su especialización y experiencia en la organización y ejecución de las actividades electorales; no obstante, existía la necesidad de una actualización en aspectos legales y administrativos electorales.

#### 3.2. ACCIONES REALIZADAS

Desde la perspectiva de garantizar la institucionalidad se asumió como políticas el respeto de la carrera pública, la especialización y la promoción de los trabajadores a plazas vacantes por renuncias, en función de sus competencias.

Asimismo, durante el período 2005 a 2008 se han desarrollado planes anuales de capacitación orientados a mejorar el desempeño, principalmente, de las personas incluidas en el Cuadro Analítico de Personal (CAP). Dichos planes fueron formulados de manera coordinada entre la Oficina de Recursos Humanos y los demás órganos.

Se ha logrado la participación del personal CAP aproximadamente en 100 cursos; aprovechando las propias capacidades de la ONPE y la cooperación de instituciones nacionales.

Igualmente, se ha promovido la capacitación del personal CAP en importantes foros académicos realizados en el extranjero, a fin de fortalecer sus competencias para el adecuado desempeño de sus funciones. Para ello, se han aprovechado todas las oportunidades de financiamiento externo, dado que la ONPE no cuenta con presupuesto ni autorización para la capacitación del personal fuera el país.

#### CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL EXTRANJERO

CURSOS	País	ASISTENTES
XII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia	México	2
Seminario Iberoamericano sobre los controles en los procesos electorales internos y externos de naturaleza judicial y económica, una perspectiva comparada	Colombia	2

CURSOS	País	ASISTENTES
Primer curso de formación de facilitadores <i>bridge</i>	Bolivia	1
Fase presencial del curso <i>on-line</i> «Gestión de los procesos electorales», tercera edición	España	1
Taller del voto latino y la nueva dinámica de las elecciones norteamericanas	Estados Unidos	1
XIX Seminario permanente de administración y economía públicas	España	1
Seminario presencial de gestión de los Procesos Electorales	Guatemala	2
Investigación sobre sistemas electorales	España	1

#### 4. SISTEMA INFORMÁTICO

##### 4.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

La ONPE, al año 2005, contaba con algunos procesos administrativos automatizados. Cabe mencionar que la característica más resaltante consistía en que dicha automatización fue realizada, principalmente, por proveedores externos contratados bajo la modalidad de *outsourcing*.<sup>5</sup>

##### 4.2. ACCIONES REALIZADAS

- Se ha impulsado la conformación de equipos encargados del diseño y desarrollo de los sistemas informáticos y del software correspondiente, constituyéndose éstos en propiedad de la ONPE.
- Se han desarrollado proyectos para el soporte de actividades internas de la Institución, tales como los presentados en el siguiente cuadro:

##### PROYECTOS INFORMÁTICOS PARA EL SOPORTE DE ACTIVIDADES INTERNAS

PROYECTO	FUNCIÓN
Mediateca	Administra los contenidos audiovisuales (fotografías, videos y audios) de la Institución.
Sistema de Control de Asistencia	Lleva el control de ingresos y salidas del personal que labora en la Institución, identificando las tardanzas, inasistencias, justificaciones y regularizaciones (registros especiales).
Registro de Recursos Informáticos	Registra los recursos informáticos de la Institución, identificando su ubicación física.

<sup>5</sup> Tendencia de la administración que consiste en encargar a terceros áreas de funcionamiento que no se consideran críticas para la organización.

PROYECTO	FUNCIÓN
Sistema de Control de Pago a Proveedores	Lleva una cuenta corriente de los proveedores, de forma automatizada; lo cual facilita el control de los pagos por servicios o bienes a proveedores a partir de los compromisos de pago generados en el SIAF del MEF. Permite registrar las transferencias electrónicas realizadas para la cancelación de las facturas de cada uno de los proveedores de la Institución.
Sistema de Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos (ROP)	Dicho sistema permite sistematizar los datos de los candidatos a las elecciones y agilizar la elaboración de las cédulas de sufragio y el contenido del acta padrón.

- c) Se han desarrollado proyectos informáticos para dar soporte a servicios que la ONPE brinda a la ciudadanía, los que se presentan en el siguiente cuadro:

PROYECTOS INFORMÁTICOS PARA EL SOPORTE A SERVICIOS AL CIUDADANO

PROYECTO	FUNCIÓN
Sistema de Verificación de Lista de Adherentes (SISLA)	Verifica electrónicamente la lista de adherentes de las agrupaciones que aspiran a constituirse en partidos políticos.
Sistema para el Control de la Información de Omisos (SCIO)	Permite conocer los números del Documento Nacional de Identidad (DNI), de aquellos ciudadanos que no sufragaron en las últimas elecciones o de aquellos que no asumieron su rol de miembros de mesa. Posibilita, asimismo, regularizar su situación de omisos.
Compendio Electoral	Permite revisar el contenido del Compendio Electoral, en formato digital, con facilidades de navegación y un buscador por frases o palabras.
Página Web Institucional	Difunde contenidos relacionados con la actividad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

- d) Por la importancia que tiene la información geográfica para la planificación de los procesos electorales, la ONPE ha desarrollado el Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE). Éste reúne información geográfica y sociodemográfica a escala nacional y está compuesto por tres módulos:
- *Atlas electoral*: Contiene datos geográficos y posibilidad de localización por departamento, provincia y distrito. Mediante este módulo es posible medir distancias a través de la red vial e hidrográfica, haciendo más corto el viaje para acercarse al centro de votación. Asimismo, brinda información electoral de carácter general (mesas de sufragio, locales de votación, cantidad de electores). Este módulo ofrece también información sobre resultados electorales, organizados cronológicamente y por tipo de proceso electoral. Finalmente, en este módulo se puede encontrar información social hasta en el ámbito distrital.

- *Módulo de Consulta de Rutas:* Permite al usuario establecer rutas de origen y destino, estimando la distancia en kilómetros, identificando el tipo de vía y el medio de transporte a utilizar para llegar a su centro de sufragio.
- *Módulo Elector-Vivienda:* Contiene información que permite organizar grupos de votación en función al domicilio del elector. Sirve de base para programar la ubicación de las mesas de sufragio lo más cercanas posible al domicilio de los electores.

La ONPE, como parte de su política de colaboración con otras instituciones, ha proporcionado el SIGE a organismos como:

- a) Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT)
- b) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- c) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- d) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- e) Ministerio de Energía y Minas (MINEN) - Proyecto Gas de Camisea
- f) Secretaria del Shock de Inversiones - Palacio de Gobierno.
- g) Contraloría General de la República.
- h) Congreso de la República

## 5. INFRAESTRUCTURA

### 5.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

- a) Las actividades de la ONPE se desarrollaban en cinco locales, lo que originaba los siguientes problemas:
  - Mucha descoordinación entre las gerencias.
  - Dificultades para ejercer las funciones de planificación, organización, dirección y control.
  - Ambientes impropios en varios locales.
  - Inadecuada atención al público por limitaciones de espacio y accesibilidad.
  - Factores de riesgo para accidentes y siniestros.
  - Mayores costos, sobre todo por concepto de comunicaciones y desplazamientos.

- Pérdida de horas-hombre por el continuo traslado de funcionarios y trabajadores entre los distintos locales institucionales.
- b) Desde el año 2002 hasta finales de 2004 se lograron algunos avances en los aspectos normativos, tales como: la aprobación de las Directivas Generales de Servicios Archivísticos, de Transferencia de Documentos al Archivo Central y de Eliminación de documentos. No obstante, sólo se contaba con un repositorio ubicado en un local alejado de la Sede Central, con capacidad de 864 metros lineales para archivo, sin las condiciones adecuadas para la conservación, clasificación de la documentación, ni para un adecuado monitoreo del sistema del archivo institucional.
- c) Varios de los servicios de la Institución requerían ser mejorados a fin de apoyar más adecuadamente las actividades de los órganos, tales como: imprenta, telefonía, patrimonio, entre otros.

## 5.2. ACCIONES REALIZADAS

- a) Al inicio de la gestión se dispuso la adopción de las medidas administrativas necesarias para contar con un local institucional. En el mes de enero del año 2006, después de cumplir una serie de trámites administrativos, se suscribió el contrato de arrendamiento para el local que ocupamos actualmente, ubicado en el jirón Washington N.º 1894, en el Cercado de Lima.

■ LOCAL NUEVO



De manera inmediata, se inició la adecuación del local a las necesidades de funcionamiento de la ONPE, considerándose lo siguiente:

- Oficinas para el personal de las gerencias ONPE, con excepción de la Gerencia de Gestión Electoral que permaneció en su local debido al volumen de documentación y material electoral con que cuenta.
- Área para el trámite documentario y de atención al público, que facilitó un mejor servicio al ciudadano. También cafetería, lactario, área de atención médica, biblioteca, aulas de capacitación y locutorios.
- Área destinada al Archivo Central, compuesto por un tercer repositorio documentario con cuatro ambientes y los equipos requeridos, con la finalidad de cumplir con las funciones dispuestas por la normatividad vigente.
- Auditorio para 150 personas equipado para realizar conferencias, foros, capacitación, así como aquellas actividades vinculadas a los procesos electorales que organiza nuestra Institución.
- Sala de prensa para las actividades informativas durante los procesos electorales y también en períodos de normal funcionamiento.

■ SALA DE PRENSA



Además, se dotó al local con los medios de seguridad correspondientes:

- » Sistema de emergencia para el abastecimiento de energía, mediante un grupo electrógeno.
  - » Lámparas para iluminación de emergencia.
  - » Sistema de cableado estructurado en todo el edificio.
  - » Sistema contra incendio que incluye puertas cortafuego.
  - » Sistema de monitoreo mediante un circuito cerrado de cámaras de video.
  - » Sistema de pozo a tierra para descargas eléctricas.
- b) En cuanto a los archivos de gestión, a partir del año 2005 se dispuso la implementación de medidas para la mejora del archivo y clasificación documentaria, lográndose mayores recursos para el financiamiento de actividades y metas propuestas en esta materia.

Así, en el período 2005-2008, se logró:

- Acondicionar dos nuevos repositorios con los equipos y mobiliario requeridos, con capacidad de archivo de más de 1000 metros lineales, contando con un número mayor de personal permanente dedicado a esta tarea. Actualmente se tiene una capacidad de archivo de 1997,71 metros lineales, lo que permite responder a la demanda de los órganos de la Institución.
- Aprobar las Directivas de Organización y Transferencia de Documentos de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), de Información Básica sobre Prevención y Recuperación de Siniestros en los archivos de la ONPE, de Eliminación de Documentos, a fin de facilitar el procedimiento de archivo en la entidad. Asimismo, se logró actualizar las Directivas de Transferencia de Documentos al Archivo Central y de Servicios Archivísticos.
- Elaborar los Planes de Conservación Documental y de Prevención de Siniestros, en cumplimiento de las Disposiciones del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas por Infracciones en contra del Patrimonio Documental Archivístico y Cultural de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N.º 076-2008-AGN/J.
- Organizar y clasificar el 100% de los 368,2 metros lineales de documentación que se había encontrado en el local del Archivo Central sin clasificación ni ordenamiento alguno.

La documentación que se custodia en los ahora tres repositorios del Archivo Central, se encuentra completamente organizada. Asimismo, se provee a los órganos y unidades orgánicas el servicio de búsqueda de documentos y se reciben todas las solicitudes de transferencia de documentos que cumplan con las disposiciones de la Directiva General de Transferencia de Documentos al Archivo Central.

Actualmente se está elaborando, para su aprobación, el Programa de Control de Documentos de la Institución.

c) Se ha mejorado los servicios generales de la Entidad, información presentada en el siguiente cuadro:

### SERVICIOS GENERALES MEJORADOS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Imprenta	<p>Al inicio de esta gestión, en la ONPE se contaba con un servicio limitado de imprenta, por tenerse un reducido local y pocas máquinas. Evaluada esta situación, se dispuso la remodelación y equipamiento de la planta.</p> <p>Ello incluyó, entre otras actividades, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Remodelación de los ambientes,</li> <li>• Equipamiento:               <ul style="list-style-type: none"> <li>» Máquina de impresión <i>offset</i></li> <li>» Guillotina automática</li> <li>» Máquina insoladora.</li> </ul> </li> </ul> <p>Actualmente, la imprenta brinda apoyo para la impresión del material de funcionamiento, y es un importante soporte para la preparación del material de capacitación electoral y de parte del material electoral.</p>
Telefonía	<p>Hoy en día se cuenta con una central telefónica modular única, con capacidad de crecimiento para más de 500 anexos de tecnología digital y 100 anexos de tecnología analógica, para conexiones de faxes.</p>
Atención médica	<p>En el año 2006 se implementó el consultorio médico, con atención permanente a los trabajadores y locadores de servicio. En dicho año 2006, en el que también hubo elecciones generales, se llegó a atender a 830 trabajadores.</p> <p>Se realizaron campañas de salud que comprendieron: examen oftalmológico, dosaje de glucosa y colesterol, al igual que vacunación contra la Hepatitis B.</p>
Lactario	<p>Habiéndose establecido que la cantidad de mujeres en edad fértil dentro de nuestra Institución superaba el mínimo requerido en el Decreto Supremo N.º 009-2006-MIMDES, la Subgerencia de Recursos Humanos implementó el Lactario de la ONPE. Ello contribuyó al bienestar de las madres lactantes.</p>
Parque informático	<p>En el año 2006 se modernizó el parque informático de la entidad. Asimismo, se renovó la red perimetral de seguridad y el núcleo central de la red de datos, mediante la adquisición de dos nuevos conmutadores centrales y de equipos de seguridad.</p>

Cabe mencionar que el haber concentrado la mayor parte de los órganos en un local institucional ha permitido reducir el gasto en alquiler de infraestructura y el pago a servicios de terceros.

Durante los comicios realizados en los años 2001 (Elecciones Generales) y 2002 (Regionales y Municipales) se gastó en alquiler de infraestructura y servicios de terceros un total de S/. 830.000,00

y S/. 760.000,00 respectivamente, sólo para el período de organización y ejecución de dichas elecciones. Para los procesos electorales siguientes a cargo de la presente gestión los recursos destinados para el acondicionamiento y equipamiento se aplicaron en el nuevo local institucional, lográndose un importante ahorro a favor de la ONPE, porque no sólo permitió contar con infraestructura adecuada para la organización y ejecución de las Elecciones Generales y las Elecciones Municipales y Regionales 2006, sino también para los procesos electorales siguientes y el funcionamiento permanente de la Institución.

## **6. DESCONCENTRACIÓN**

### **6.1. SITUACIÓN ENCONTRADA**

Hasta inicios del año 2005, la ONPE contaba con nueve equipos regionales distribuidos en distintos ámbitos del país. Su constitución era temporal, puesto que no formaban parte de la estructura orgánica de la Institución.

Las funciones de tales equipos eran, principalmente, recopilar información local y realizar actividades de difusión.

### **6.2. ACCIONES REALIZADAS**

- a) Como se ha señalado antes, mediante la Resolución Jefatural N.º 311-2005-J/ONPE, del 15 de noviembre de 2005, se crearon las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), sobre la base de los nueve equipos regionales temporales. Sus funciones incluyen, entre otras, las siguientes:
  - Brindar apoyo técnico a las organizaciones políticas que lo soliciten.
  - Proporcionar asistencia técnica a organizaciones públicas y de la sociedad civil, de acuerdo con lo que manda la ley.
  - Expende formatos de listas de adherentes (kits electorales).
  - Recopilar información local requerida por los órganos de la ONPE para cumplir con sus funciones.
  - Apoyar la ejecución de actividades programadas por los órganos de la Institución, en el ámbito de su responsabilidad.
- b) En el año 2008 se instalaron tres nuevas ORC (Piura, Pucallpa y Puno). Para el establecimiento de las mismas, se tomaron en cuenta tres variables: población, accesibilidad geográfica y situación sociopolítica.

OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN

N.º	SEDE	ÁMBITO		
		NÚMERO DE REGIONES	NÚMERO DE PROVINCIAS	NÚMERO DE DISTRITOS
1	Arequipa	Arequipa, Moquegua y Tacna	15	156
2	Ayacucho	Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica e Ica	22	222
3	Chiclayo	Cajamarca y Lambayeque	8	102
4	Cusco	Apurímac, Cusco y Madre de Dios	21	170
5	Huancayo	Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco	24	270
6	Iquitos	Loreto	4	33
7	Lima	Áncash, Huánuco y Lima	25	257
8	Piura	Piura y Tumbes	11	78
9	Pucallpa	Huánuco, Loreto y Ucayali	6	27
10	Puno	Puno	13	109
11	Tarapoto	Amazonas, Loreto y San Martín	19	172
12	Trujillo	Áncash, Cajamarca, Huánuco y La Libertad	26	190
TOTAL			194	1786

La desconcentración de la ONPE ha permitido que durante el período 2005-2008, se realice un mayor número de actividades en beneficio de la ciudadanía y las organizaciones políticas, entre ellas:

- » Asistencia técnica en materia electoral:

ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE LAS ORC

PROCESOS ELECTORALES	2007	2008 <sup>(a)</sup>
Elecciones internas de los partidos políticos	14	8
Elección de consejo de coordinación regional	15	0 <sup>(b)</sup>
Elección de consejo de coordinación local provincial	31	10
Elección de consejo de coordinación local distrital	45	23
Elección de alcaldes municipales de centros poblados	204	90
Elección de jueces de paz	18	5
Elección de municipios escolares	608	27 <sup>(c)</sup>

PROCESOS ELECTORALES	2007	2008 <sup>(a)</sup>
Comicios en organizaciones de la sociedad civil	104	115
Consultas populares	30	7
<b>TOTAL</b>	<b>1069</b>	<b>285</b>

Fuente: Gerencia de Organización y Coordinación Regional

(a) Hasta septiembre de 2008.

(b) Los CCL tienen una vigencia de dos años. ONPE brinda asistencia técnica a solicitud del gobierno regional.

(c) Las elecciones en municipios escolares se realizan en el cuarto trimestre del año.

- » Actividades de difusión a partir de un trabajo más coordinado con los medios de comunicación local.
- » Conferencias sobre temas electorales: el 2007 se llevó a cabo el foro «Elecciones: Cimiento de la Democracia», en 14 ciudades del país y en el 2008 se realizó el simposio «Voto Electrónico: Desafío Tecnológico», en 12 ciudades del país.
- » Venta de kits electorales para la recolección de firmas de adherentes, actividad realizada por las ORC a partir de 2008, para las consultas de revocatoria del mandato de autoridades municipales electas el año 2006. En este corto período, más del 45% de los kits electorales fueron entregados a través de las ORC.
- » La recopilación de información distrital para la planificación de procesos electorales: vías y medios de comunicación, instituciones locales, entre otros.

## ASPECTOS ELECTORALES

Los procesos electorales realizados en el país desde el año 2001, tuvieron como principal característica la transparencia y legalidad en su ejecución; sin embargo, existían situaciones que planteaban la necesidad de revisar la normativa electoral, la planificación y organización, la capacitación e información electoral a fin de optimizar el uso de los recursos y lograr mayores y mejores servicios a la ciudadanía.

### **1. INICIATIVAS LEGISLATIVAS**

#### **1.1. SITUACIÓN ENCONTRADA**

Desde la creación de la ONPE hasta el año 2004 se propusieron seis (6) iniciativas legislativas al Congreso de la República. La mayoría de ellas fueron presentadas mediante los congresistas y no directamente a través de la Institución.

#### **1.2. ACCIONES REALIZADAS**

La ONPE —a fin de hacer más efectivo el proceso de revisión, análisis y formulación de iniciativas legislativas— constituyó la Comisión de Estudios Electorales y Constitucionales, mediante la Resolución N.º 143-2006-J/ONPE y modificada por las Resoluciones Jefaturales N.º 028-2007-J/ONPE y 087-2007-J/ONPE. Esta comisión ha trabajado diversos proyectos de modificación legislativa, los cuales fueron a las instancias públicas correspondientes.

Las propuestas normativas se han desarrollado en torno a las funciones esenciales asignadas a la ONPE en la Constitución y leyes especiales. Así, tales propuestas se han implementado en los siguientes campos:

- a) Proyecto de ley que establece que los movimientos deben presentar informes de aportes y gastos de campaña.  
Con este proyecto se pretende incluir a los movimientos de alcance regional dentro del ámbito de supervisión de los fondos partidarios, a cargo de la ONPE; de este modo, las organizaciones políticas también estarán sometidas a ciertos grados de control para asegurar la transparencia en el manejo de sus finanzas.
- b) Proyecto de ley que propone modificar artículos de la Ley de Partidos Políticos sobre democracia interna.  
Éste tiene por objeto garantizar el derecho de los afiliados de una agrupación política a elegir a sus representantes y dirigentes en procesos de democracia interna, conforme a los principios que rigen el estado de derecho, tales como el respeto de la voluntad popular, la transparencia, la igualdad, la legalidad, entre otros. Para tal efecto, se propone la participación obligatoria de la ONPE en los procesos internos de los partidos.
- c) Proyecto de Ley que plantea la modificación de artículos de la Ley Orgánica de Elecciones, con la finalidad de incluir dentro de los impedidos de ser miembros de mesa, a determinados ciudadanos como los mayores de 70 años, los policías y militares, los promotores de referendos y consultas populares entre otros.
- d) Proyecto de Ley que contempla la modificación del artículo 5 literal x) de la Ley 26486, referido a la educación electoral, a fin de que se retome la vigencia del texto original.

En este campo, la ONPE ocupó el primer lugar en el *ranking* de instituciones con iniciativa legislativa durante la primera legislatura del período anual de sesiones 2007-2008, según el Informe N.º 128 de la institución Reflexión Democrática.

El primer lugar obtenido por la ONPE obedeció a su iniciativa legislativa para la modificación de los artículos 57.º y 58.º de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859, referida a los impedimentos para el desempeño del cargo de miembro de mesa. Dicha iniciativa mostró un adecuado análisis costo-beneficio, además de una propuesta que coadyuva al desarrollo electoral del país.

## 2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### 2.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

- a) La conformación de las circunscripciones administrativo-electorales se realizaba de manera semiautomática, realizando los trazos sobre un mapa impreso en el cual se graficaban ejes viales, lo cual retrasaba la obtención de la información para la organización del proceso.
- b) No existía definición de la estructura funcional de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).
- c) Notable ausencia de información sistematizada, lo que dificultaba la planificación y organización de los comicios.
- d) Las mesas de sufragio se conformaban con un máximo de 200 electores por cada una de ellas y se ubicaban casi exclusivamente en el núcleo central del distrito.
- e) El proceso de producción de material electoral, por su diseño, requería de la participación de gran número de personal.
- f) La distribución y acopio del material electoral se hacía utilizando principalmente el transporte aéreo, lo que incrementaba el costo de las elecciones.
- g) La organización de los locales de votación consideraba:
  - i. La señalización de ubicación de las mesas de sufragio fusionadas, sobre la base de la denominación «mesa madre» y «mesa hija», lo que dificultaba la orientación de los electores respecto al lugar donde debían votar.
  - ii. Croquis del local de votación elaborados por los coordinadores, con dimensiones no acordes a las necesidades de los electores.

### 2.2. ACCIONES REALIZADAS

A partir del año 2005 se dio un gran impulso a la participación de todos los órganos de la Institución en el proceso de planificación de los procesos electorales. Ello generó innovaciones en:

- » La delimitación de las circunscripciones administrativo-electorales.
- » La organización en las Oficinas Descentralizadas de los Procesos Electorales.
- » La conformación de mesas de sufragio.
- » La producción de material electoral.
- » El ensamblaje del material electoral.
- » La distribución y acopio del material electoral.

- » El padrón electoral.
- » La señalización de los locales de votación.
- » El cómputo de resultados.
- » La capacitación del personal y los actores electorales.
- » La difusión e información electoral.

### 2.2.1. CIRCUNSCRIPCIONES ADMINISTRATIVO-ELECTORALES

A partir del año 2005, la delimitación de las circunscripciones administrativo-electorales en el territorio nacional se realizó en forma computarizada, utilizando el Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE). Éste contiene cartografía digital e información electoral; las circunscripciones se conforman teniendo en cuenta criterios como: unidad territorial, límites jurisdiccionales de cada distrito electoral, continuidad y contigüidad espacial, accesibilidad geográfica, infraestructura vial y de comunicación, así como densidad de la población electoral.

Cabe mencionar que son notables los beneficios del SIGE en cuanto a precisión y rapidez. Por ejemplo, la delimitación de las circunscripciones con el sistema manual demandaba alrededor de 30 días y utilizando el SIGE se realiza en siete días.

Actualmente, se enriquece el SIGE con información estadístico-electoral y social.

### 2.2.2. OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE PROCESOS ELECTORALES

Cada una de las circunscripciones administrativo-electorales conformadas en el territorio nacional cuenta con una Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE), constituida por la ONPE para ejecutar las actividades correspondientes al proceso electoral. Ellas tienen carácter temporal.

#### a) *Estructura básica*

A partir del año 2005 se han sistematizado experiencias anteriores relacionadas con el funcionamiento de las ODPE y, como resultado, se viene perfeccionando la estructura básica de éstas. También se ha elaborado un conjunto de documentos que sirven de apoyo a la gestión:

- i. Manual de Procedimientos Electorales para la ODPE.
- ii. Manual de Procedimientos Electorales para el Coordinador Distrital.
- iii. Manual de Procedimientos Electorales para el Coordinador de Local.
- iv. Manual de Procedimientos Electorales para el Coordinador de Mesa.
- v. Instructivos interactivos para el acondicionamiento del local de votación, del centro de acopio, repliegue de actas desde el local de votación, recepción de actas en la ODPE y ordenamiento y clasificación de las actas.

b) *Perfeccionamiento del plan y el presupuesto de las ODPE*

Para la mejor elaboración de los presupuestos de las ODPE se han tenido en cuenta los siguientes criterios: número de mesas de sufragio y población electoral, grado de accesibilidad geográfica, diferencias étnico-culturales e índice de desarrollo de las circunscripciones.

Se ha aplicado la política institucional de austeridad en el gasto público también en las ODPE, logrando mayor eficiencia en la ejecución de su presupuesto. Se detallan a continuación las mejoras implementadas para el manejo del presupuesto en las ODPE:

- i. Procedimientos automatizados que permiten agilizar la formulación y el control de los presupuestos.
- ii. Registro y almacenamiento de los datos contables de las ODPE con herramientas informáticas.

**PROCESOS ELECTORALES 2005-2008 Y NÚMERO DE ODPE**

PROCESO ELECTORAL	FECHA	ÁMBITO			ODPE
		DPTO.	PROV.	DIST.	
Elección de representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura.	19/06/2005	24	37	46	25
Consulta popular de revocatoria de autoridades municipales.	03/07/2005	9	15	15	7
Elección municipal complementaria.	03/07/2005	10	19	21	9
Referendo para la integración y conformación de regiones.	30/10/2005	16	134	1315	28
Consulta popular de revocatoria de autoridades municipales.	30/10/2005	5	5	6	5
Elecciones Generales	09/04/2006	24	195	1831	38
2.ª Elección Presidencial	04/06/2006	24	195	1831	38

PROCESO ELECTORAL	FECHA	ÁMBITO			ODPE
		DPTO.	PROV.	DIST.	
Nueva elección municipal	13/08/2006	6	8	9	6
Elecciones regionales y municipales	19/11/2006	24	195	1833	92
Elección municipal	01/07/2007	2	2	2	0
Elección municipal complementaria	01/07/2007	10	19	22	14
Consulta popular de revocatoria de autoridades municipales.	7/12/2008	22	3	242	23

Fuente: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional-ONPE.

### 2.2.3. PADRÓN ELECTORAL

El padrón electoral para los procesos de calendario variable y fijo es elaborado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Para las elecciones de los organismos públicos y privados, la elaboración del padrón electoral está a cargo de ellos mismos.

En la elección de los representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura llevada a cabo el año 2005, se coordinó con todos los colegios profesionales para que elaboren el registro de sus afiliados de acuerdo con el formato estándar proporcionado por la ONPE. Esto permitió dotar al proceso electoral de la transparencia necesaria.

La implementación de la Ley N.º 28480, Ley del Voto Policial y Militar, del 30 de marzo de 2005, demandó la incorporación de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales al padrón electoral de las Elecciones Generales del 9 de abril de 2006, en las cuales ejercerían por primera vez su derecho al voto.

Para ello se dispuso un conjunto de medidas que les facilitara el sufragio, sin que ello alterara la dotación de dicho personal para sus funciones propias y, por ende, la seguridad de los comicios. Entre tales medidas se consideró el voto rápido, la disposición de la armería en los locales de votación, entre otros.

Para los procesos electorales del año 2006 se introdujeron dos modificaciones en el padrón electoral:

- Se incrementó el número de electores por mesa de sufragio para optimizar los recursos de la Institución
- Se ordenaron alfabéticamente las listas de electores, de modo tal que los miembros de mesa pudieran ubicar rápidamente a los ciudadanos en el padrón electoral.

#### 2.2.4. MESAS DE SUFRAGIO EN CENTROS POBLADOS

Hasta el año 2004, las mesas de sufragio se ubicaban sólo hasta en el núcleo central de un distrito. Así, uno de los aspectos que con mayor preocupación observó la gestión fue la gran cantidad de electores con residencia en centros poblados alejados del centro de su distrito, los mismos que no contaban con mesas de sufragio cercanas.

A la mayoría de estos electores les resultaba costoso y hasta riesgoso trasladarse a su centro de votación. Debido a la geografía bastante accidentada de nuestro país, así como a la deficiente comunicación vial, los habitantes de esas zonas tenían que caminar durante horas y hasta días para ejercer su derecho al sufragio. Ello motivó que se tomaran acciones inmediatas para acercar las mesas de sufragio a dichos electores.

Con este fin, en mérito al conocimiento técnico y la experiencia ganada sobre el particular, se aplicaron estrategias operativas que le permitieron a la Institución —no obstante la rigidez de la estructura del padrón electoral elaborado por el RENIEC— extraer a los electores de sus grupos de votación originales y concentrarlos en nuevos grupos; se conformaron, así, mesas de votación según el domicilio declarado por el elector, a pesar de que ello no coincidiera con el grupo de votación asignado por el RENIEC. De esta manera, se mejoró el índice de participación de dichos ciudadanos.

Estrategias operativas como la descrita han contribuido al incremento de la participación electoral. Por ello, se continúa planificando para una mejor ubicación de nuevos centros de votación en las áreas más alejadas de nuestro país.

#### PROCESOS ELECTORALES 2005-2007 Y MESAS INSTALADAS EN CENTROS POBLADOS (CCPP)

PROCESO ELECTORAL	FECHA	MESAS INSTALADAS EN CCPP
Referendo para integración y conformación de regiones	30/10/2005	42
Elecciones Generales	09/04/2006	449
2. <sup>a</sup> Elección presidencial	04/06/2006	449
Elecciones regionales y municipales	19/11/2006	821
Elección municipal complementaria	01/07/2007	5

Fuente: Oficina General de Planificación y Desarrollo Electoral-ONPE.

### 2.2.5. SEÑALIZACIÓN DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN

Frente a los problemas que se generaban el día de los comicios debido a una inadecuada señalización en los locales de votación, se adoptaron las siguientes medidas:

- a) Se desterró el uso de la terminología «mesa madre» y «mesa hija», utilizándose el término «grupo de votación», como único referente para la identificación de la mesa en la que corresponde sufragar.
- b) Se perfeccionó la señalización de los locales de tal manera que facilitara la adecuada orientación de los electores a fin de ubicar rápidamente su mesa de sufragio, favoreciendo el flujo de los votantes dentro de los locales.  
La introducción de carteles y volantes con los planos de distribución de los pabellones y de las mesas de votación a partir de información georreferenciada, ha dado muy buenos resultados.
- c) Respecto a las facilidades que deben brindarse a los electores con discapacidad, se adoptaron las medidas siguientes: identificación de las mesas de sufragio en cuyas listas figuran electores con discapacidad, para instalarlas en ambientes de fácil acceso.
- d) Asimismo, se hicieron los esfuerzos necesarios para implementar las facilidades que corresponden a los ciudadanos adultos mayores, madres gestantes o con hijos pequeños, en aplicación de las normas del trato preferente. En coordinación con ESSALUD, se dotó de sillas de ruedas a los locales de votación.

### 2.2.6. PRODUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL

Uno de los factores que determinan el éxito de los comicios es el desarrollo eficiente de la logística electoral. Se entiende ésta como el proceso de producción, ensamblaje, distribución y acopio del material electoral.

Constituye un logro para la ONPE que, gracias a las mejoras introducidas, en los once (11) procesos que se han organizado durante el período 2005 a septiembre de 2008, ninguna mesa se dejara de instalar por falta de material electoral o porque éste haya llegado en condiciones no apropiadas para su uso.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> En el período 1989-2000, gran parte de los cuestionamientos a los procesos electorales tuvo que ver con la defectuosa impresión de materiales electorales o la inadecuada distribución de los mismos. Cf. *Los procesos electorales en el Perú 1978-1986: Problemas y lecciones* (Lima: ONPE, Documento de Trabajo N.º 11, 2005).

a) *Mejoramiento de los controles de calidad: acta padrón y cédula de sufragio*

Se ha mejorado el control de calidad de la producción del Acta Padrón,<sup>7</sup> a través del desarrollo del Sistema de Control de Impresión del Acta Padrón (SCIAP), el que considera ocho (8) instancias de control automatizado, optimizando los procesos de registro, verificación y consolidación, especialmente en procesos que requieren un alto número de actas padrón.

PADRONES IMPRESOS POR PROCESO ELECTORAL

(2005-septiembre de 2008)

AÑO	ELECCIÓN	EJEMPLARES
2005	Elección de representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura	624
	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	549
	Elecciones municipales complementarias	189
	Referendo de conformación de regiones	40.086
	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	63
2006	Elecciones Generales	88.481
	Elecciones Generales (segunda vuelta)	88.481
	Elecciones regionales y municipales	81.136
	Nuevas elecciones municipales	197
2007	Elecciones municipales complementarias y elecciones municipales	497
2008	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	3273
	<b>Total</b>	<b>303.576</b>

Fuente: Gerencia de Sistemas e Informática Electoral-ONPE.

Cabe mencionar que en ninguno de los procesos mencionados en el cuadro precedente se han identificado padrones defectuosos en las mesas de sufragio, lo que demuestra la eficacia del sistema de control de impresión implementado.

En cuanto a la cédula de sufragio se ha establecido los procedimientos del control del proceso de impresión, conteo, embolsado y empaquetado, así como el resguardo de las mismas, ya que las cédulas son impresas por un proveedor externo.

<sup>7</sup> Se denomina así al material electoral elaborado por la ONPE sobre la base de los datos relacionados con las organizaciones políticas participantes y sus candidatos, datos de los electores y miembros de las mesas de sufragio. Contiene, además, las actas electorales.

b) *Mejoramiento del registro de candidatos*

Se ha perfeccionado el aplicativo informático denominado Registro de Organizaciones Políticas y Candidatos, útil especialmente en los procesos electorales con un gran número de postulantes, como son las elecciones congresales y las municipales.

Dicho registro permite acopiar los datos y fotografías de los candidatos, el nombre y símbolo de las organizaciones políticas, entre otros. Una de sus ventajas es que permite cruzar información con el padrón elaborado por el RENIEC, para identificar diferencias y corregirlas si las hubiere. Este sistema agiliza, en gran medida, la elaboración de las cédulas de sufragio y del contenido del acta padrón.

Tales medidas han dado como resultado que no existan cédulas mal procesadas.

CÉDULAS IMPRESAS POR PROCESO ELECTORAL

(2005-2007)

AÑO	ELECCIÓN	CANTIDAD DE CÉDULAS
2005	Elección de representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura	218.495
	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	117.685
	Elecciones municipales complementarias	49.855
	Referendo de conformación de regiones	8.544.412
	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales	15.720
2006	Elecciones Generales	21.944.483
	Elecciones regionales y municipales	59.173
	Nuevas elecciones municipales	31.520.841
2007	Elecciones municipales complementarias y elecciones municipales	184.171
	<b>Total</b>	<b>62.654.835</b>

Fuente: Gerencia de Gestión Electoral-ONPE.

c) *Ensamblaje del material electoral*

A partir del año 2006, se optimizaron los procesos de ensamblaje de materiales. Ello permitió reducir el tiempo de ensamblaje y el número de trabajadores de 24 a 18 en cada una de las líneas de producción.

De acuerdo con la política de austeridad de la ONPE, entre el año 2005 y 2007 se estableció la reutilización del material electoral genérico.

#### REUTILIZACIÓN DE MATERIAL GENÉRICO POR TIPO DE MATERIAL

AÑO	PORCENTAJE PROMEDIO DE REUTILIZACIÓN				
	BOLÍGRAFOS	SOBRES PLÁSTICOS	TAMPONES	ÁNFORAS	CABINAS
2005	81	0	86	100	100
2006	13	28	43	43	80
2007	100	100	100	100	100

Fuente: Gerencia de Gestión Electoral-ONPE.

Medidas como la distribución y acopio del material electoral, junto con la creación de una plataforma tecnológica para el cómputo de resultados y la capacitación a los sujetos involucrados en el proceso electoral, han permitido importantes ahorros a la Institución.

#### *i. Distribución y acopio del material electoral:*

Se ha mejorado la organización del despacho de los materiales electorales, así como la definición de rutas y medios de transporte, además de la custodia que se le brinda al traslado, a cargo de la Policía Nacional del Perú y de personal de la ONPE.

Continuando con la política de austeridad, se redujo el uso de transporte aéreo para la distribución y el acopio del material electoral, limitándose éste sólo a destinos en los que es el único medio o que las condiciones no permitan el transporte terrestre.

#### RUTAS DE DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL

(2005-2007)

AÑO	PROCESO	TOTAL	TERRESTRE	ÁEREO
2005	Elección de representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura	10	5	5
2005	Elecciones municipales complementarias	9	3	6
2005	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales-I	9	3	6

AÑO	PROCESO	TOTAL	TERRESTRE	AÉREO
2005	Consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales-II	5	5	-
2005	Referendo para la integración y conformación de regiones	21	21	-
2006	Elecciones Generales	105	103	2
2006	Segunda elección presidencial	106	103	3
2006	Nuevas elecciones municipales	5	5	
2006	Elecciones regionales y municipales	113	106	7
2007	Elecciones municipales complementarias y elecciones municipales	6	6	

Fuente: Gerencia de Gestión Electoral-ONPE.

## ii. Cómputo de resultados

En los comicios anteriores al año 2005, el *software* de cómputo y de transmisión de resultados era terciarizado.

A partir del año 2005, la ONPE empezó a desarrollar el software de cómputo, el que una vez concluido se ha registrado en el INDECOPI. Asimismo, su eficacia ha sido reconocida por la OEA. Dicho programa está integrado dentro de una plataforma tecnológica denominada «Suite Electoral», la cual se adecua a cada proceso electoral.

### MÓDULOS DE LA SUITE ELECTORAL

N.º	MÓDULO	FUNCIÓN
1	Lotización y digitación	Permite llevar a cabo la digitación de las actas electorales.
2	Reportes y consultas	Emisión de reportes con los resultados de cada circunscripción electoral. Éstos son entregados a personeros políticos y medios de prensa.
3	Digitalización de actas	Generación de imágenes de las actas electorales y las resoluciones emitidas por los JEE. Además, compara lo digitado con la imagen del acta de dicha mesa.
4	Transmisión de resultados	Transmite la información del procesamiento y cómputo de actas electorales, así como de sus imágenes digitalizadas, desde todos los centros de cómputo hasta la Sede Central, para su consolidación y difusión al público en la página Web de la Institución.

N.º	MÓDULO	FUNCIÓN
5	Presentación de resultados	Permite consultar los resultados de una votación. Disponible para cualquier ciudadano, en la página Web de la Institución.
6	Registro de omisos	Registro de los electores omisos (que no sufragaron) en la votación y en el ejercicio de miembro de mesa. Este registro se publica en la página Web institucional, para la consulta de la ciudadanía.
7	Sorteo de miembros de mesa	Efectúa una selección de 25 candidatos a miembros de mesa, escogiéndolos según el grado de instrucción y las veces que ha ejercido el cargo de miembro de mesa.

Para cada proceso electoral se conforma una plataforma de comunicaciones que permite la transmisión de los resultados desde cada circunscripción para su consolidación nacional. Dicha plataforma cuenta con un centro de cómputo en cada ODPE.

Cabe señalar que se ha agilizado notoriamente la difusión del primer avance de resultados. Una de las razones para el cuestionamiento de los procesos electorales en el período 1995-2000, fue el sistemático retraso en la difusión de los primeros resultados electorales. El cuadro siguiente muestra la mejora en este aspecto.

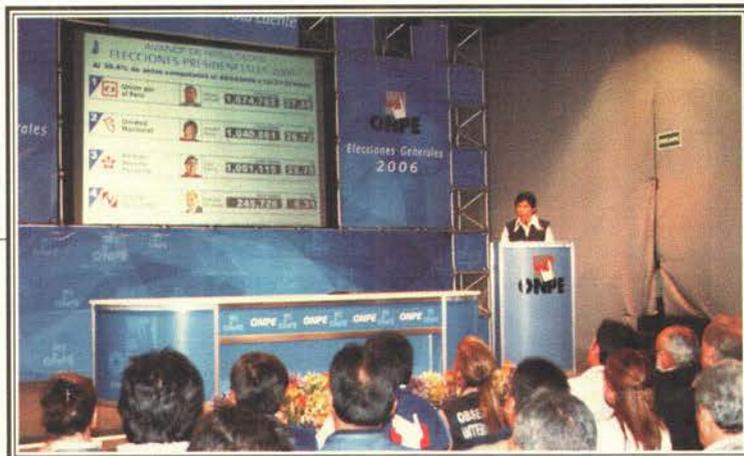
#### PRIMER AVANCE DE RESULTADOS ELECTORALES

	AÑO 2001	AÑO 2006
	PRIMERA VUELTA	PRIMERA VUELTA
Hora del primer avance de resultados presidenciales	22:00 horas	21:31 horas
% de actas procesadas al primer avance	11,73%	30,43%
Tiempo de procesamiento del 100% de actas presidenciales	42 días	23 días

Fuente: Gerencia de Información y Educación Electoral-ONPE.

En los procesos ejecutados entre el 2005 y el 2007 se difundieron oportunamente los resultados y no fueron sujeto de observaciones por parte de las instituciones ni organismos nacionales ni internacionales encargados de velar por la transparencia de dichos procesos.

## ■ AVANCE DE RESULTADOS



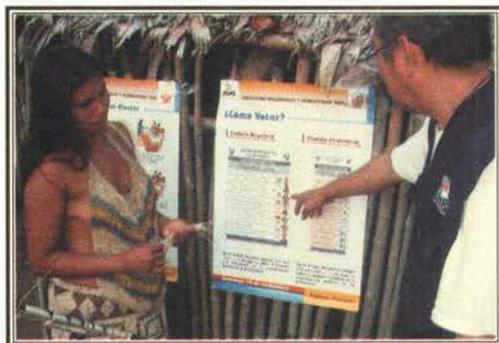
### iii. Capacitación electoral

En un proceso electoral, es crucial capacitar al personal de las ODPE y a los miembros de mesa en los procedimientos propios de la instalación y funcionamiento de las mesas de sufragio, la votación y el escrutinio; a los electores, en el procedimiento de la emisión de un voto libre, conciente e informado. Asimismo, a otros actores electorales como personeros, miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, periodistas, entre otros.

En la gestión, se ha continuado con la práctica de producir documentos y materiales de capacitación dirigidos a los miembros de mesa y a los electores adecuados a cada proceso electoral, poniendo especial énfasis en los materiales de capacitación de los miembros de mesa; siendo el recurso esencial la Cartilla para Miembros de Mesa.

Se ha prestado especial atención a las características culturales, produciéndose materiales de capacitación en seis (6) lenguas originarias (aimara, quechua ayacuchano, ancashino y cusqueño, aguaruna y asháninka).

En los procesos electorales generales del año 2006 se llevaron a cabo conversatorios con electores residentes en el extranjero, a través teleconferencias.



## ■ CAPACITACIÓN ELECTORAL

iv. *Información y difusión electoral*

La difusión e información juegan un papel trascendental para la transparencia de los procesos electorales. Por ello, se continuó con el desarrollo de campañas masivas de difusión en cada proceso electoral.

Las campañas fueron complementadas con un programa de reuniones informativas diseñado para cada proceso electoral, y dirigido a organizaciones sociales (programa del vaso de leche, comedores populares y centros poblados); de esta manera se llevó directamente los mensajes a variados sectores de la población.

Se ha reforzado el servicio de línea telefónica de consulta gratuita denominada fono ONPE, que funciona como uno de los principales canales de información en cada proceso electoral, absolviendo las consultas de los ciudadanos a escala nacional. Cabe señalar que este servicio permite a los ciudadanos que no cuentan con acceso a Internet, obtener gratuitamente la información sobre el lugar de votación, si son miembros de mesa y los lugares de capacitación.

**SERVICIO FONO ONPE**

Consultas atendidas

TIPO DE CONSULTA	ELECCIONES GENERALES Y DE REPRESENTANTES ANTE EL PARLAMENTO ANDINO 2006 %	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006 %
Miembros mesa y recojo de credenciales	55	26
Lugares y ubicación de locales de votación	25	45
Excusa o justificación	10	10
Multas	5	8
Otros temas	5	21
Total porcentaje	100	100
Total consultas	368.000	142.240

Se ha desarrollado el Sistema de Información del Día de la Elección (SIDE) para cada proceso electoral. Éste permite conocer desde el acondicionamiento previo de los locales de votación hasta la instalación de mesas de sufragio, pasando inclusive por la presencia de efectivos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en los centros de votación. Dicho sistema es operado por el Centro de Soporte ubicado en la Sede Central, desde donde se realiza el monitoreo general de los comicios.

En las Elecciones Generales del año 2006, la ONPE convocó a los personeros de las organizaciones políticas y observadores para conformar una Mesa de Partidos. En esta ocasión se reunieron dos veces por semana para brindar información acerca del avance del proceso electoral. Destaca, entre los temas tratados, el referido a la «Visión general del proceso electoral», en el que se difundió entre los asistentes el cronograma electoral, la organización del proceso y se presentó los modelos de cédula de sufragio y actas electorales.

En las Elecciones Regionales y Municipales, también del año 2006, se continuó con esta práctica, denominándola «Diálogo Electoral», en la cual —a diferencia de la Mesa de Partidos— se contaba con la participación de un invitado externo a la Institución.

#### d) *Participación ciudadana*

Las acciones realizadas en la planificación y organización electoral han contribuido al cumplimiento de la misión institucional, al garantizar el ejercicio del derecho de sufragio y el fiel reflejo de la voluntad popular. Una muestra de ello es el incremento de la participación de los ciudadanos en las elecciones generales de 2006.

#### PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Elecciones Generales primera vuelta (1995-2006)

AÑO	TIPO DE ELECCIÓN	ELECTORES HÁBILES	ELECTORES QUE VOTARON	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1995	Presidencial	12.417.946	9.069.644	73,04
2000	Presidencial	14.567.468	12.066.229	82,83
2001	Presidencial	14.906.233	12.264.349	82,28
2006	Presidencial	16.494.906	14.632.003	88,71

Fuente: Oficina General de Planificación y Desarrollo Electoral-ONPE.

#### PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ELECCIONES GENERALES, SEGUNDA VUELTA

(1990-2006)

AÑO	TIPO DE ELECCIÓN	ELECTORES HÁBILES	ELECTORES QUE VOTARON	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1990	Presidenciales	10.007.614	7.958.232	79,52
2000	Presidenciales	14.567.467	11.800.310	81,00
2001	Presidenciales	14.906.233	12.128.969	81,37
2006	Presidenciales	16.494.906	14.468.278	87,71

Fuente: Oficina General de Planificación y Desarrollo Electoral-ONPE.

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ELECCIONES MUNICIPALES (1995-2006)**

AÑO	ELECTORES HÁBILES	ELECTORES QUE VOTARON	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1995	11.897.530	8.503.678	71,47
1998	13.361.250	10.620.115	79,48
2002	15.298.237	12.829.331	83,86
2006	16.594.824	14.505.647	87,41

Fuente: Informe de Resultados de las Elecciones Regionales y Municipales-ONPE.

e) *Reducción del costo por elector*

El manejo racional del presupuesto asignado para los procesos electorales 2005 y 2007 ha permitido la reducción del costo por elector. En el cuadro siguiente se muestra esta información referida a las Elecciones Regionales y Municipales de 2006.

**GASTOS Y COSTOS POR ELECTOR**

Elecciones Regionales y Municipales de 2006

REFERENCIA	ELECCIONES GENERALES 2001 (S/.)	ELECCIONES GENERALES 2006 (S/.)	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2002 (S/.)	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2006 (S/.)
Recursos ejecutados	277.012.656	201.967.871	108.822.540	107.161.790
Costo por elector	18,27	12,24	7,11	6,46
Disminución	32,98%		9,18%	

**3. EL VOTO ELECTRÓNICO**

La importancia de continuar con la modernización de los procesos electorales ligados a la jornada electoral, a través de la introducción de tecnologías de información, contribuye a mejorar el servicio al ciudadano y a las organizaciones políticas

**3.1. SITUACIÓN ENCONTRADA**

Hasta el año 2004, la ONPE había realizado actividades de sensibilización dirigidas a la población y a las autoridades; ello con la finalidad de difundir la votación electrónica. Se desarrolló la experiencia en

1996 en el distrito Santiago de Tuna, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y en el 2003 en el distrito Samanco, provincia del Santa, Departamento de Áncash.

La implantación del voto electrónico hará que los procesos electorales sean rápidos y sencillos, contribuyendo en el corto plazo a la eficiencia y en el mediano y largo plazo a la reducción del costo de los procesos electorales.

### 3.2. ACCIONES REALIZADAS

En el año 2005 se logró incorporar en la Ley N.º 28581 —ley que establecía las normas que regirían para las Elecciones Generales del año 2006—, que la ONPE sea la entidad competente para la implementación progresiva de la votación electrónica. Con esta finalidad, la Institución implementó una serie de acciones:

- a) Se desarrolló un plan para la implementación de la votación electrónica, disponiéndose la conformación de un comité encargado de realizar diversos estudios a fin de encontrar la mejor solución tecnológica para este objetivo. Se realizaron ensayos en Chiclayo, Piura y Arequipa simultáneamente al referendo de integración y conformación regional del año 2005, utilizando *hardware* y *software* de tres empresas que brindan el servicio de votación electrónica. Como consecuencia de dichos estudios, se decidió —posteriormente— constituir un comité intergerencial que se encargue de diseñar la solución tecnológica de *software* y *hardware* para la implementación de la votación electrónica en todo el país.
- b) Se realizaron elecciones internas con votación electrónica en los partidos políticos, instituciones del Estado y otras organizaciones de la sociedad civil.
- c) Se han suscrito dos convenios de importancia para la votación electrónica:  
El primero con la Oficina Nacional de Gestión Electrónica e Informática (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros para aunar esfuerzos en el logro de la implementación y sostenibilidad del gobierno electrónico en el país.  
El segundo con la Organización de Estados Americanos (OEA), a fin de que participe en la validación y el acompañamiento del proceso de implementación de la votación electrónica en el Perú.

La ONPE continúa desarrollando esfuerzos para la implementación gradual y progresiva del voto electrónico, reconociendo en este sistema las siguientes ventajas:

- a) Permite dar celeridad al proceso electoral, lo cual incide en la integridad, transparencia y en la confianza de la opinión pública respecto de resultados del acto eleccionario.
- b) Elimina los errores materiales en las actas electorales ligados a la ilegibilidad y a la suma en las actas de sufragio y escrutinio.

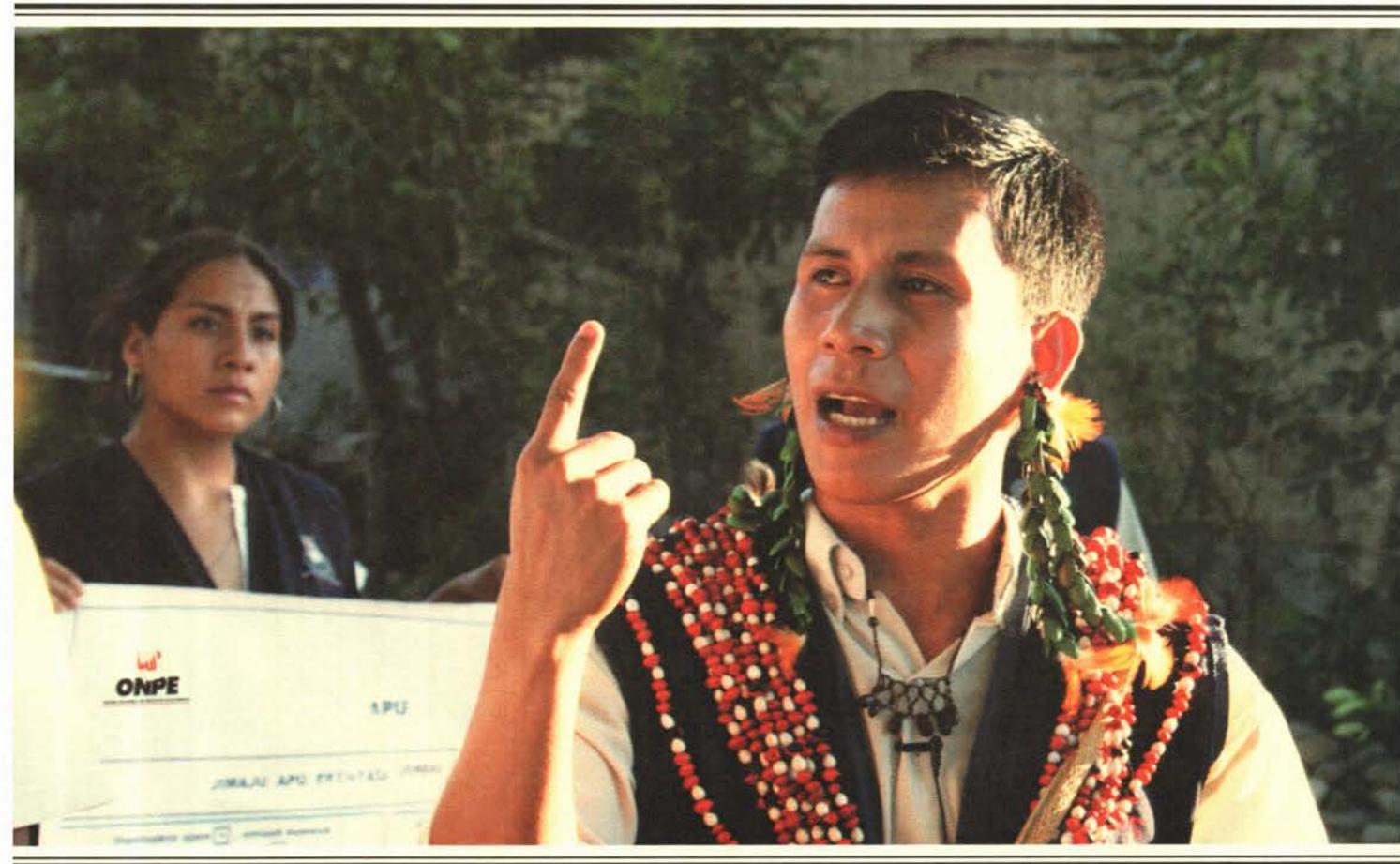
- c) Reduce la papelería y otros materiales que se trasladan a los locales de votación y que son administrados por los miembros de mesa durante la jornada electoral.
- d) En los procesos electorales, reduce el número de mesas de votación aproximadamente a la mitad.

■ VOTO ELECTRÓNICO





# CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA ELECTORAL





La sostenibilidad y perfeccionamiento del sistema democrático de un país requiere del fortalecimiento de una cultura electoral que genere en las personas el interés por el ejercicio consciente e informado de sus derechos y deberes ciudadanos.

Por ello, uno de los retos a partir del año 2005 fue impulsar las actividades educativas de manera permanente, orientadas a contribuir a la formación de ciudadanos con cultura electoral.

En este esfuerzo, el quehacer institucional se ha enfocado en cinco áreas:

- a) La asistencia técnica a los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.
- b) La orientación a futuros ciudadanos a través de los municipios escolares.
- c) La promoción de la participación política de la mujer.
- d) La información a los ciudadanos sobre temas relacionados con sus derechos y deberes, así como a los procesos de elección.
- e) Producción cultural a través de foros, publicaciones e investigación electoral.

En apoyo de las actividades desarrolladas en los aspectos señalados, se han suscrito convenios de cooperación interinstitucional; asimismo, se han ejecutado proyectos con financiamiento de la cooperación internacional.

A través de foros, de servicios bibliográficos y otros medios, la ONPE busca que los ciudadanos se informen sobre temas relacionados con la importancia del voto y su rol en la democracia, valoren la existencia de las organizaciones políticas, adopten conductas democráticas y generen conciencia electoral.

## **1. ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

### **1.1. SITUACIÓN ENCONTRADA**

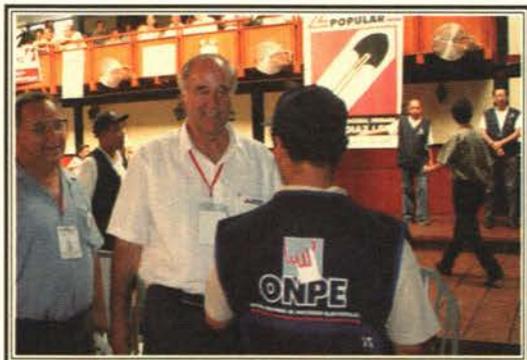
Hasta el año 2004, la ONPE, al amparo de las facultades otorgadas por la Ley N.º 28094-Ley de Partidos Políticos, brindaba asistencia técnica en mérito a cinco convenios celebrados con igual número de partidos políticos a los cuales se les prestó apoyo para la celebración de sus procesos de democracia interna.

### **1.2. ACCIONES REALIZADAS**

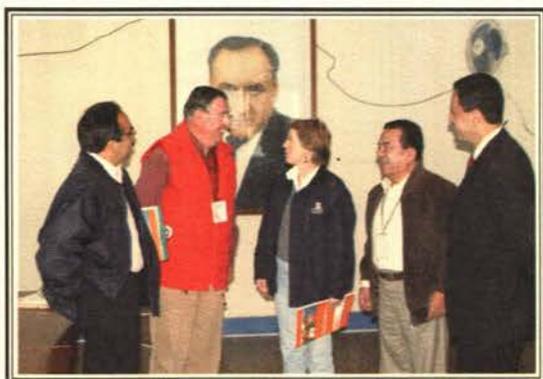
A partir del año 2005, se amplían los esfuerzos para brindar el servicio de asistencia técnica a todos los partidos políticos que lo soliciten. Con algunos de ellos se ha formalizado dicho servicio a través de la suscripción de convenios.

Las organizaciones políticas que han suscrito convenios con nuestra institución son:

- 1) Partido Democrático SOMOS PERÚ.
- 2) Unión por el Perú (UPP).
- 3) Partido Político FUERZA DEMOCRÁTICA.
- 4) Partido Político PERÚ POSIBLE.
- 5) Partido Político ACCIÓN POPULAR.
- 6) Partido Aprista Peruano (APRA).
- 7) Partido Democrático Descentralista.
- 8) Partido Político Coordinadora Nacional de Independientes.
- 9) Partido Político Movimiento Descentralista Perú Ahora.
- 10) Partido Popular Cristiano (PPC).
- 11) Partido Nacionalista del Perú (PNP).



ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS



Los partidos políticos, actores principales de los procesos electorales, realizan elecciones internas para elegir a sus candidatos en los años previos a las elecciones de carácter nacional (Elecciones Generales, de representantes peruanos ante el Parlamento Andino, al igual que para los comicios regionales y municipales). Ello explica que la mayor demanda de asesoría y asistencia técnica se haya producido en el año 2006. Sin embargo, es destacable que en los años siguientes las solicitudes para que la ONPE participe en el quehacer partidario siguen siendo numerosas, entre otros asuntos, para el apoyo en el mejoramiento del padrón electoral, así como en la revisión y reajuste del estatuto partidario.

Es importante destacar que los usuarios de la asistencia técnica manifiestan su satisfacción por el servicio recibido; así, aceptan las recomendaciones para que sus procesos electorales internos sean bien organizados, garantizando transparencia e imparcialidad.

**PROCESOS ELECTORALES REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
CON ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ONPE**

(2005-2008)\*

PARTIDOS CON INSCRIPCIÓN VIGENTE					
PARTIDOS	PROCESOS ELECTORALES				
	2005	2006	2007	2008	TOTALES
Acción Popular	5	2	2	2	11
Coordinadora Nacional de Independientes	3	3	2		8
Partido Aprista Peruano	3	2			5
Partido Democrático Somos Perú	1	4	1	1	7
Partido Nacionalista Peruano				1	1
Partido Popular Cristiano	4	2	2		8
Perú Posible	1	4	2	1	8
Unión por el Perú	1				1
PARTIDOS SIN INSCRIPCIÓN VIGENTE					
Fuerza Democrática	2	2			4
Movimiento Nueva Izquierda	2	3			5
Partido Socialista	1	2			3
Perú Ahora	1	2			3
Partido por la Democracia Social		2	1		3
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>67</b>

(\*) Se considera los procesos electorales internos para la elección de candidatos a congresistas, a fórmula presidencial, a representantes al Parlamento Andino, a gobiernos regionales y municipales. También para la renovación de autoridades partidarias (Presidencia, Comité Ejecutivo, Secretaría General).

## 2. ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

### 2.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

La ONPE, hasta el año 2004, había asesorado aproximadamente a quinientas instituciones, tanto de la sociedad civil como entidades públicas, en la organización de sus procesos electorales.

## 2.2. ACCIONES REALIZADAS

La gestión descentralizó el servicio de asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil, a través de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC), para cumplir con las normas legales que consideran la participación de la ONPE en los procesos electorales siguientes:

### PROCESOS ELECTORALES CON PARTICIPACIÓN DE LA ONPE

PROCESO ELECTORAL	NORMA LEGAL
Elección de autoridades de centros poblados	Ley 28440
Elecciones de Jueces de Paz	Ley 28545
Consultas vecinales para demarcación territorial	Ley 27795
Consulta poblacional	Ley 27795
Elección de representante de los trabajadores en el directorio de PETROPERÚ	Ley 28840
Elección de representantes de los MYPE en las entidades públicas	Ley 29051
Elección de APAFA	Ley 28628
Elección de decanos de universidades públicas y privadas	Ley 28637
Consultas populares a solicitud de gobiernos locales	Ley 27972
Elecciones de consejos de coordinación local provincial o distrital	Ley 27972
Elecciones de consejos de Coordinación Regional	Ley 27867
Elección de representantes de gobiernos regionales y gobiernos locales en los consejos e instancias con participación interinstitucional	Directiva N.º 008-2007-PCM/SD
Elecciones de municipios escolares	Resolución Viceministerial N.º 0019-2007-ED

Es destacable la creciente demanda de asistencia técnica a partir del año 2005. Ello con motivo de la elección de autoridades municipales en los centros poblados, siendo esto reflejo de una mayor presencia y credibilidad institucional.

Se muestra a continuación la información de las asistencias técnicas brindadas en los cuatro últimos años.

**ASISTENCIA TÉCNICA (AT) A INSTITUCIONES PÚBLICAS  
Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN 24 REGIONES DEL PAÍS(\*)**

USUARIOS DE LA AT	AÑOS				TOTALES
	2005	2006	2007	2008(**)	
Instituciones Públicas	101	124	224	53	502
Sociedad Civil	54	47	330	120	274
<b>Totales</b>	<b>155</b>	<b>171</b>	<b>554</b>	<b>173</b>	<b>776</b>

Fuente: Gerencia de Capacitación, Investigación y Asistencia Técnica Electoral-ONPE.

(\*) Excepto la Región Callao y Lima Metropolitana.

(\*\*) Información hasta agosto del año 2008.

**ASISTENCIA TÉCNICA (AT) A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL  
EN LA REGIÓN CALLAO Y LIMA METROPOLITANA**

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
USUARIOS DE LA AT	AÑOS			
	2005	2006	2007	2008
Gobierno central <sup>(a)</sup>	9	4	13	8
Gobiernos regionales y municipios <sup>(b)</sup>	9	3	33	
CCLD y juntas vecinales	17	20	23	17
Centros poblados	1	1	1	1
Municipios escolares y APAFA	65	96	154	27
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL				
Colegios profesionales	10	6	16	5
Empresas y cámaras de comercio	1	1	2	2
Universidades e instituciones	5	1	5	5
Asociaciones vecinales <sup>(c)</sup>	17	11	45	14
Asociaciones de comerciantes <sup>(d)</sup>	4	8	11	9
Sindicatos y CAFAE	9	14	27	8
Clubes, ONG y otras asociaciones	8	6	20	4
<b>Totales</b>	<b>155</b>	<b>171</b>	<b>350</b>	<b>100</b>

(a) Ministerios y organismos autónomos.

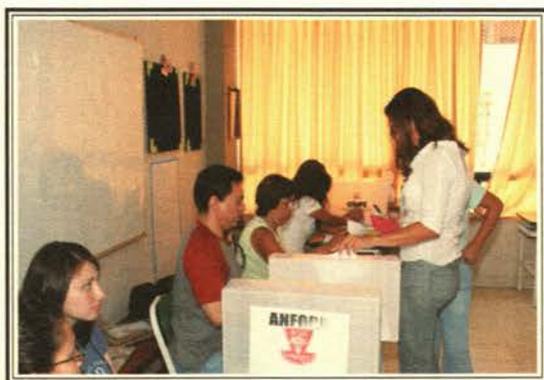
(b) CCR, CCLP, juntas vecinales y centros poblados del interior del país.

(c) AAHH, comités del vaso de leche, urbanizaciones, asociaciones de propietarios, pueblos jóvenes, entre otros.

(d) Cooperativas, mutuales, fondos y asociaciones de comerciantes.



ASISTENCIA A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL



### 3. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

#### 3.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

En años anteriores al 2005, la ONPE había iniciado algunas acciones en pro del estímulo de la participación de las mujeres en los procesos electorales.

En este período se desarrolló una experiencia piloto de intervención en poblaciones andinas y nativas, la que permitió identificar la demanda de los ciudadanos y ciudadanas por conocer sus derechos de participación y control.

El año 2004, la ONPE presenta a la Unión Europea el proyecto «Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana» (conocido también como Proyecto Mujer). Éste fue aprobado y la suscripción del contrato de subvención se realizó el 23 de noviembre del mismo año.

### 3.2. ACCIONES REALIZADAS

A partir de 2005 se inicia el desarrollo del Proyecto Mujer, con una inversión de 1.065.000 Euros (852.000 donados por la Unión Europea y 213.000 de contrapartida nacional).

El área de intervención del Proyecto comprendió de 87 provincias y 331 distritos ubicados en 12 regiones del país (Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima Provincias, Pasco, Puno y San Martín). Éstas fueron seleccionadas de acuerdo con su situación socioeconómica, accesibilidad geográfica, limitantes educativas y menor participación electoral de las mujeres.

Las acciones realizadas en el marco de dicho Proyecto se ejecutaron en el período de enero de 2005 a febrero de 2008. Éstas fueron:

- a) Realización del diagnóstico situacional y línea de base.
- b) Elaboración del plan de sistematización del Proyecto.
- c) Desarrollo de las actividades planificadas en cada uno de los componentes del Proyecto:
  - i. *Componente 1:* Formación de promotoras de la participación política y de la vigilancia ciudadana, al igual que de docentes promotores en las instituciones educativas.
  - ii. *Componente 2:* Sensibilización de la ciudadanía. Se trabajó sobre la orientación de los principios de equidad e inclusión en la vida democrática del país.
  - iii. *Componente 3:* Orientado al fortalecimiento de la presencia y representación femenina en los partidos políticos.
  - iv. *Componente 4:* Se brindó asesoría y asistencia a los gobiernos locales para la conformación de espacios de concertación local e inclusión de las mujeres.
- d) Redacción de los siguientes documentos:
  - Sistematización general del Proyecto.
  - Sistematización de las estrategias de capacitación en zonas rurales bilingües.
  - Sistematización de las estrategias de capacitación y asistencia técnica desarrolladas con docentes promotores de municipios escolares.
  - Balance de la experiencia de formación de promotoras.
- e) Institucionalización de los productos del Proyecto a fin de darles sostenibilidad al formar parte de las actividades institucionales.

Los productos y logros alcanzados por el Proyecto fueron:

- Metodologías de capacitación validadas, que pueden ser aplicadas por la ONPE (formación de promotoras, capacitación bilingüe, asistencia técnica a gobiernos locales y docentes promotoras).

- Lineamientos para acciones de capacitación y asistencia técnica con enfoque de género y de derechos.
- Experiencia en el establecimiento de alianzas estratégicas y negociación con las ONG y otros actores de la sociedad civil.
- Reconocimiento de la ONPE como una institución que no sólo trabaja temas y procedimientos electorales, sino que brinda información y capacitación para el ejercicio adecuado de los derechos ciudadanos, políticos y de participación.
- Documento de sistematización conteniendo la caracterización de la población de mujeres por distrito intervenido.
- Indicadores para evaluar la perspectiva de género en programas de capacitación.
- Base de datos de 410 promotoras y 233 docentes promotores, con capacidades desarrolladas en acciones de capacitación y difusión de información.
- Funcionarios de gobiernos locales en el ámbito de intervención, sensibilizados hacia la participación política de la mujer y capacitados para la organización y ejecución de procesos electorales de sus centros de coordinación local o regional.
- Materiales audiovisuales y escritos sobre participación política de la mujer, vigilancia ciudadana y municipios escolares.
- Estudio sobre aplicación del voto de género en América Latina.
- Guía de organizaciones políticas.
- Información sobre necesidades de aprendizaje en las zonas de intervención, como insumo para la planificación de las actividades.
- Propuesta de reglamento para las elecciones de centros de coordinación local o regional, que incorporen la cuota de género.



#### 4. MUNICIPIOS ESCOLARES

La escuela constituye un espacio educativo valioso, pues al ser un canal de aprendizajes de estilos de socialización contribuye a la formación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo así la construcción de una sociedad más democrática.

Los municipios escolares tienen como finalidad promover la participación estudiantil para el ejercicio de sus deberes y derechos, generando cultura electoral puesto que los miembros del municipio escolar son elegidos a través del voto secreto y universal.



##### 4.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

En el marco del convenio entre la ONPE y la ONG Acción por los Niños se brindaba apoyo y asistencia técnica a instituciones educativas en los procesos electorales para elegir a los representantes del municipio escolar.

##### 4.2. ACCIONES REALIZADAS

Continuando con los compromisos asumidos en el convenio suscrito con la ONG Acción por los Niños, en el año 2005 se brindó apoyo y asistencia técnica a instituciones educativas de Lima, Arequipa,

Junín, La Libertad y San Martín a través de dos modalidades: asistencia técnica para la organización del proceso electoral y apoyo mediante el préstamo de materiales electorales.

- En los años 2006 y 2007, la ONPE realizó un conjunto de acciones con los municipios escolares en el marco del Proyecto Mujer. Uno de los objetivos fue fortalecer las capacidades de los «*docentes asesores*», quienes han sido capacitados para que promuevan valores y procesos de participación democrática con las y los estudiantes durante todo el año lectivo, garantizando la continuidad de las acciones. Con ellos se reflexionó sobre cómo promover prácticas democráticas desde la institución educativa, para lo cual se incorporó los enfoques de género, equidad e inclusión, fortaleciendo sus capacidades para ejecutar actividades de sensibilización a la comunidad educativa, y se impulsó en sus instituciones procesos de participación democrática en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

En la primera etapa (2006), el Proyecto realizó acciones en las zonas de Cusco, Ayacucho, Junín, San Martín y Cañete, logrando convocar y capacitar a 143 profesores como docentes asesores.

En la segunda etapa (2007), se desarrollaron las acciones en las zonas de Yungay (Áncash), Rioja (San Martín), Huaral (Lima Provincias), Junín, Huancavelica y Cono Este (Lima Este), capacitándose a 200 docentes asesores.

- A inicios del año 2008 se suscribió el convenio con la Organización de Estados Americanos (OEA) para desarrollar el programa: «Fortalecimiento de los Municipios Escolares», recogiendo las experiencias adquiridas en el Proyecto Mujer.

En resumen, entre los años 2005 y 2008 se ha elaborado y distribuido diversos materiales educativos dirigidos a docentes asesores y estudiantes, tales como módulos, cartillas, afiches y videos.

## 5. FOROS SOBRE TEMAS ELECTORALES

### 5.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

La realización de foros, encuentros o conferencias electorales estaba circunscrita al período de un proceso electoral.

### 5.2. ACCIONES REALIZADAS

A partir del año 2005, dichas actividades se realizaron de manera periódica.

- *Diálogo electoral*: espacio quincenal de debate sobre asuntos electorales y tema afines, con la participación de especialistas de reconocido prestigio nacional e internacional.
- *Ciclo anual de conferencias internacionales*, como el denominado: «*Elecciones y Democracia: La experiencia latinoamericana*», llevado a cabo entre octubre y noviembre de 2007, que comprendió el desarrollo de los siguientes temas:
  - » «La organización de los procesos electorales y la experiencia colombiana», por el Dr. Juan Carlos Galindo Vácha, titular de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.
  - » «Derecho Electoral y democracia en América Latina», a cargo del Dr. Carlos Alberto Urruty Navatta, Presidente de la Corte Electoral de la República del Uruguay.
  - » «Consideraciones generales sobre justicia electoral y sus desafíos en América Latina», por el Dr. Dieter Nohlen, Profesor emérito de Ciencia Política de la Universidad de Heidelberg y experto en temas electorales.
- *XIII Curso Interamericano de elecciones y democracia, lecciones aprendidas en la coyuntura 2005-2006 y el futuro de la democracia electoral en América*, realizado en el mes de diciembre del año 2007. El simposio fue co-organizado con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), que es la Secretaría Técnica de UNIORE, integrante de la OEA.
- *Voto electrónico, participación y nuevas tecnologías* (marzo de 2008), en el que se desarrollaron los siguientes temas:
  - » «Aspectos tecnológicos del voto electrónico», por el Dr. Luis Panizo Alonso, Secretario del Observatorio del Voto Electrónico de España.
  - » «Problemas y perspectivas de la democracia en América Latina: las posibilidades de la democracia electrónica en el ámbito local», a cargo del Dr. Eduardo Araya Leüpin, profesor de la Universidad Católica del Valparaíso, Chile.



## 6. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

### 6.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

Entre los años 2002 y 2004, a través de su Centro de Investigación Electoral (CIE), la Institución desarrolló una serie de investigaciones y publicaciones entre las que destacan la revista *Elecciones*, los Informes de resultados electorales y los Documentos de trabajo.

### 6.2. ACCIONES REALIZADAS

La nueva gestión consideró de suma importancia continuar con las investigaciones y ediciones, ya que éstas contribuyen directamente al fortalecimiento de la cultura electoral; sólo así se puede generar información necesaria para mejorar los procesos y enriquecer el conocimiento en el campo electoral.

Por ello mismo, todas las publicaciones a continuación detalladas, se encuentran en la página Web de la Institución, para la libre consulta de los interesados:

- *Reporte electoral*, es una publicación bimensual que brinda información especializada sobre temas electorales de interés nacional e internacional, así como difunde las actividades que realiza la onpe de manera continua.
- *Partidos y Democracia*, boletín sobre temas relacionados con el quehacer de los partidos políticos y temas conexos.
- *Revista Elecciones*: publicación anual sobre temas electorales que cuenta con el valioso aporte de especialistas nacionales e internacionales y que se ha convertido en referente obligado en la materia en todo el ámbito regional. Actualmente, se está llevando a cabo las acciones para su indexación.

REVISTA ELECCIONES PUBLICADAS ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2008

AÑO DE PUBLICACIÓN	N.º	CARÁTULA	TEMAS CENTRALES
2005	5		Rendición de cuentas partidarias, historia electoral y mundo electoral
2006	6		Sistemas electorales, procesos electorales en América Latina, Elecciones Generales en el Perú (2006)
2007	7		Comicios en América Latina: balance, reflexiones y perspectivas
2008	8		Voto electrónico: aspectos institucionales, sociales, jurídicos y observación electoral

- *Informes de resultados electorales*

Los informes de resultados electorales constituyen documentos de consulta importante para los políticos y la ciudadanía en general. Su contenido expresa el ejercicio del derecho ciudadano a elegir.

En el período que abarca la Memoria se han publicado los siguientes:

**INFORME DE RESULTADOS SEGÚN PROCESO ELECTORAL**

AÑO	CARÁTULA	INFORMES DE RESULTADOS
2005		Perú: Elección de Consejeros ante el Consejo Nacional de la Magistratura por los Miembros de los Colegios Profesionales del país 2005
		Perú: Referéndum para la integración y conformación de regiones 2005.
2006		Perú: Elecciones Generales 2006, Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República (tomo I)
		Perú: Elecciones Generales 2006, Elección de representantes peruanos ante el Parlamento Andino (tomo II)
2007		Perú: Elecciones Regionales y Municipales 2006
2008		Nuevas Elecciones Municipales 2006, Elecciones Municipales Complementarias 2007 y Elecciones Municipales en el distrito de Canoa de Punta Sal y el distrito de Manantay

- *Compendio electoral*

La ONPE, en su afán de contribuir con el fortalecimiento de la democracia, ha venido desarrollando el Compendio electoral peruano, documento de publicación anual mediante el cual se presentan las normas generales y específicas propias del Sistema Electoral en el Perú. En la edición del año 2008, el Compendio expone una concordancia de los artículos con las sentencias más importantes que influyen en la interpretación de las normas electorales. Asimismo, cuenta con una versión digital, la que contiene además del compendio una antología de la legislación latinoamericana (Chile, Colombia, Argentina, México y Costa Rica).

### COMPENDIO ELECTORAL PERUANO

AÑO	CARÁTULA
2005	
2006	
2007	
2008	

- *Coediciones*

Una línea de publicación son las coediciones. Éstas consisten en que la ONPE y otra institución (pública o privada) acuerdan aunar esfuerzos en la edición y publicación de una obra relevante que desarrolla el tema electoral y tiene por destino el público en general. A partir del año 2005 se han establecido cuatro acuerdos de coedición con las siguientes instituciones: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, a través del Instituto Riva-Agüero, con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos mediante el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y con el Congreso de la República y su Fondo Editorial.

### COEDICIONES

TÍTULO	CARÁTULA	DESCRIPCIÓN
<p><i>Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860).</i> <i>Los itinerarios de la soberanía;</i> de Gabriela Chiaramonti, 2006</p>		<p>En convenio con el Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Analiza las formas históricas que asumieron en el Perú los procesos de definición de la ciudadanía política y de construcción de la representación durante la primera mitad del siglo XIX, período fuertemente influido por la Constitución de Cádiz de 1812.</p>
<p>«<i>Homo Politicus</i>»: <i>Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878;</i> de Carmen Mc Evoy, 2007</p>		<p>En coedición con el Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto de Estudios Peruanos. Presenta la campaña electoral que lideró Manuel Pardo en los años 1871 y 1872. Sustenta su trabajo en material inédito de los archivos Pardo y Lavalle, especialmente la correspondencia cursada entre 1866-1878 entre Pardo y sus correligionarios, ubicados en distintos lugares del país.</p>
<p><i>Memoria del XIII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia;</i> IIDH/CAPEL - ONPE, 2008</p>		<p>Coeditada entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) por medio de su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) y la ONPE. La memoria recoge las ponencias presentadas con relación a las lecciones aprendidas en la coyuntura 2005-2006 y el futuro de la democracia electoral en las Américas.</p>

- *Investigaciones y Documentos de trabajo*

Desde el año 2005, la Institución ha impulsado la investigación en diferentes ámbitos concernientes a la gestión electoral. Ello generó catorce (14) investigaciones y 17 documentos de trabajo.



#### INVESTIGACIONES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO 2005-2008

AÑO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
	«El proceso electoral del año 2005: Información y Educación Electoral.»	Señala la diferencia entre las tareas de educación electoral con las de información electoral.
	«Los costos de las elecciones. El proceso electoral de elección de representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura.»	Estimó el costo del proceso electoral de elección de los representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura del año 2000.
	«Indicadores de gestión para el proceso de Elecciones Municipales Complementarias 2005.»	Propone una serie de indicadores de gestión a ser utilizados en un proceso electoral.
2005	«Congestionamiento de los centros de votación en la consulta popular de revocatoria de mandato de autoridades del año 2004.»	Analiza el comportamiento en los centros de votación, relevando información primaria del proceso «Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades del año 2004».
	«Sistematización de la metodología empleada en la capacitación a miembros de mesa: Proceso electoral de consulta popular de revocatoria de autoridades locales.»	Es un documento que sistematiza la experiencia desarrollada en el distrito de Chilca durante la consulta popular de revocatoria del alcalde.
	«Sistema electoral local. El caso de Chao.»	Presenta un balance de la situación del conflicto suscitado en el distrito de Chao, en La Libertad. Además, analiza la forma en que el sistema electoral contribuye o no a resolver el conflicto.

AÑO	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
	«Planificación y distribución de recursos en las Elecciones Generales de 2006.»	Analiza el proceso de elaboración de los planes y presupuestos de los órganos de la Institución para afrontar las Elecciones Generales (primera y segunda vuelta) y del Parlamento Andino en el año 2006.
2006	«El desempeño de los miembros de mesa capacitados y no capacitados en las Elecciones Generales de 2006 (primera vuelta). Análisis de mesas de sufragio en Lima.»	Las características cuantitativas y cualitativas que da a conocer esta investigación parte del estudio de casos respecto al desempeño de los miembros de mesa capacitados y no capacitados durante la jornada electoral del 9 de abril de 2006.
	«Aspectos organizacionales de las ODPE en las Elecciones Generales de 2006.»	Analiza la implementación, organización, estructura interna, coordinación interinstitucional y desempeño de las odpe en sus respectivas jurisdicciones electorales en las Elecciones Generales de 2006, a fin de identificar los tipos de problemas que podrían enfrentar para cumplir cabalmente sus objetivos.
2007	«La participación política de mujeres y jóvenes a escala subnacional en el Perú.»	Analiza los candidatos electos y representantes en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales de 2006. El objetivo fue conocer el efecto de la aplicación de las cuotas de género y de jóvenes a través del resultado obtenido en los espacios de representación.
	«Las instituciones electorales y su configuración en el Perú (primera parte siglo XIX).»	Analiza las reformas de los organismos electorales, el contexto y los actores sociales y políticos que participaron. En esta primera parte se avanzó los elementos teóricos y metodológicos, así como el acopio de las fuentes primarias que comprenden la legislación sobre los organismos electorales a lo largo del siglo XIX.
	«La experiencia de la ONPE en la aplicación del voto electrónico y las perspectivas de la ciudadanía sobre el voto electrónico en el Perú.»	Recopila y sistematiza la experiencia de doce años de progresiva aplicación del voto electrónico. Asimismo, recoge información sobre percepciones, actitudes y opiniones de la ciudadanía acerca de diversos aspectos de la votación electrónica.
2008	«Los estudios de los partidos políticos en el Perú: democracia interna y financiamiento.»	Analiza los estatutos de los partidos políticos en el Perú, respecto a los temas de democracia interna y financiamiento.
	«Conflictos electorales a escala local: configuración de un mapa nacional y estudios de casos sobre electores golondrinos en algunos distritos del país.»	Estudio sobre los conflictos electorales que afectan a la organización y ejecución de un proceso, particularmente aquellos vinculados a la presencia de electores golondrinos.

DOCUMENTOS DE TRABAJO DESARROLLADOS EN EL PERÍODO 2005 -2008

N.º DEL DOCUMENTO	CARÁTULA	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
9		Sistema electoral local en escenarios de conflicto: El caso de Tilali en Puno	Analiza los acontecimientos ocurridos el año 2004 en el distrito de Tilali, en Puno. Muestra la complejidad que subyace en la construcción de la ciudadanía activa en países heterogéneos como el Perú, de manera particular en un escenario microlocal.
10		El ausentismo electoral en el Perú: 1998-2002. Características de seis procesos electorales	Examina el fenómeno del ausentismo en el Perú en los procesos electorales realizados entre los años 1998 y 2002.
11		Los procesos electorales entre 1978-1986. Problemas y lecciones	Estudia los aspectos vinculados a los temas propiamente políticos y organizativos de las elecciones desarrolladas entre 1978 y 1986.
12		Participación electoral de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en los comicios del 9 de abril de 2006	Aborda los hitos más importantes de la experiencia de la participación electoral de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en su calidad de ciudadanos con derecho a voto.
13		Hacia una propuesta de educación electoral. Análisis de elementos teóricos y empíricos: 1994-2006	Examina las principales experiencias en educación desarrolladas por la ONPE. Propone un concepto amplio de educación electoral orientado al desarrollo de habilidades electorales y de valores ciudadanos.



N.º DEL DOCUMENTO	CARÁTULA	TÍTULO	DESCRIPCIÓN
14		Los jóvenes y las Elecciones Generales de 2006	Estudia el comportamiento electoral de la población joven en las Elecciones Generales de 2006, con especial énfasis en el grupo que votó por primera vez, desde tres perspectivas de análisis: las necesidades de información electoral de los jóvenes; las construcciones y valoraciones que sobre la política y las elecciones hacen los jóvenes; y, finalmente, su participación electoral.
15		Mesas de sufragio. Experiencias de conformación en centros poblados: comicios 2006.	Narra la experiencia de 244 centros poblados del país que pudieron contar con una mesa de sufragio en el marco de los comicios realizados en el 2006.
16		Elecciones y Democracia: La experiencia latinoamericana. Conferencias internacionales en la ONPE	Presenta tres conferencias organizadas por la ONPE en su Sede Central. La primera estuvo a cargo del Dr. Juan Carlos Galindo y versó sobre la organización de los procesos electorales y la experiencia colombiana; luego, la del Dr. Dieter Nohlen sobre justicia electoral en el ámbito regional; y, finalmente, la del Dr. Carlos Alberto Urruty sobre Derecho electoral en América Latina.
17		Aspectos tecnológicos del voto electrónico	El estudio expone el «estado del arte» del uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los procesos electorales.

En resumen, consideramos que los órganos electorales deben interesarse en desarrollar y fortalecer sus tareas de educación, por ser éstas generadoras de cultura electoral y fortalecimiento del sistema democrático.



FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES  
CON INSTITUCIONES NACIONALES  
Y DEL EXTRANJERO





El proceso globalizador y de afianzamiento democrático que actualmente viven nuestros países, y que genera períodos de cambios muy intensos en lo político y por ende en lo electoral, nos obliga a establecer relaciones interinstitucionales productivas para avanzar en el desarrollo de entidades electorales sólidas. Las relaciones con otras organizaciones generan espacios de reflexión, discusión y trabajo mutuo en un marco de tolerancia y respeto.

La gestión consideró necesario fortalecer las relaciones con instituciones nacionales e internacionales como medio para el enriquecimiento institucional.

## **1. RELACIONES INSTITUCIONALES**

Durante el período 2005-2008, la ONPE ha logrado consolidar alianzas estratégicas, tanto en el ámbito interno como con el exterior. Ello le ha permitido el desarrollo de sus funciones con mayor eficiencia y eficacia.

### **1.1. EN EL ÁMBITO INTERNO**

La ONPE ha suscrito convenios con diversas instituciones públicas, organismos no gubernamentales, universidades, gobiernos subnacionales y otros. En los siguientes cuadros se muestran los principales acuerdos:

CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES 2005-2008(\*)

N.º DE ORDEN	INSTITUCIÓN	OBJETO
1	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	Establecer los términos en que el RENIEC suministra a la ONPE información relativa a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, para verificar la identidad de los ciudadanos.
2	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	Aunar esfuerzos y coproducir el programa denominado «Reporte Electoral», de corte informativo, sobre temas electorales con una duración de una (1) hora televisiva, para ser emitido exclusivamente por IRTP a través de TNP - Canal 7 en el ámbito nacional, en fecha que será previamente coordinada entre ambas instituciones. Corresponde a IRTP definir el número de veces y horario de emisión del programa, teniendo en cuenta sus posibilidades técnicas y parrilla disponible. Este programa podrá ser difundido hasta tres días antes del proceso electoral, salvo que por mandato legal se restrinja su emisión.
3	Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Perú	Establecer las pautas generales de cooperación interinstitucional entre la ONPE y la UIF del Perú, con el objeto exclusivo de contribuir al mejor y más eficiente cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en lo que corresponde al conocimiento y correcta aplicación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo (SILAFIT).
4	Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)	Brindar al CNM información relativa a los ciudadanos omisos al sufragio para verificar el cumplimiento de esta obligación y considerarse en el proceso de selección de candidatos y nombramiento de Jueces y Fiscales. Por su parte, el CNM alcanzará a la ONPE información relativa al nombramiento, ratificación o destitución de jueces de todos los niveles, con especificación de la circunscripción.
5	Policía Nacional del Perú (PNP)	Establecer términos de cooperación interinstitucional para proponer y llevar a cabo las acciones que faciliten el ejercicio del voto y participación ciudadana de los miembros de las FF.AA. y la PNP en los procesos electorales del año 2006.
6	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)	Establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y suma de esfuerzos institucionales entre el CONADIS y la ONPE para propulsar, viabilizar y facilitar la participación de los ciudadanos con discapacidad en los procesos electorales, de referendo u otras consultas populares, a escala nacional.
7	Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)	Establecer los términos de la cooperación interinstitucional en materia técnica para la gestión de residuos sólidos que se generan como resultado de los procesos electorales, dando prioridad a un manejo ambientalmente adecuado en concordancia con los principios rectores vinculados a la gestión de residuos sólidos.

N.º DE ORDEN	INSTITUCIÓN	OBJETO
8	Ministerio del Interior (MININTER)	Articular esfuerzos para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades programadas durante la organización y ejecución de los comicios a realizarse y potenciar actividades vinculadas con la promoción de los derechos electorales.
9	Consejo Nacional de Descentralización (CND)	Por parte de ONPE, brindar apoyo técnico al CND para la organización y ejecución de las elecciones de los representantes de los gobiernos regionales y gobiernos locales (distritales y provinciales) ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Descentralización y convenir las obligaciones, por parte del CND, para la aplicación del convenio.
10	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Establecer lineamientos básicos de colaboración interinstitucional para el desarrollo conjunto de programas de investigación académica y cultural, diagnóstico, capacitación, difusión y asistencia técnica, entre otros, sobre temas vinculados a la planificación, organización y ejecución de procesos electorales en función de los intereses de las partes.
11	Ministerio de Educación	Desarrollar políticas de cooperación e intercambio interinstitucional, que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la educación electoral.
12	Tribunal Constitucional (TC)	Establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional entre la ONPE y el TC, a fin de consolidar el funcionamiento de ambas instituciones, desarrollando políticas de cooperación e intercambio interinstitucional que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la educación electoral, así como el análisis, aplicación y difusión de los principios y preceptos constitucionales.
13	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)	Aunar esfuerzos para, conforme a la normatividad vigente, implementar el «Wawa-wasi Institucional ONPE» y contribuir a la atención integral y cuidado diurno de los niños-hijos de trabajadores ONPE entre 03 meses y 03 años y 11 meses y 29 días de edad.
14	Archivo General de la Nación (AGN)	Intercambio de experiencias en materia técnico archivística, con la finalidad de promover el fortalecimiento del Sistema de Archivos de la ONPE y del Sistema Nacional de Archivos, cuyo ente rector es el AGN; así como fomentar la difusión del patrimonio documental que custodia y la continua capacitación en materias archivísticas.
15	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional entre la PCM y la ONPE, desarrollando políticas de cooperación e intercambio interinstitucional que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la educación y la capacitación electoral y demás actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades humanas en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con las funciones que les corresponden según la ley.

N.º DE ORDEN	INSTITUCIÓN	OBJETO
16	Congreso de la República	Constituir las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Congreso y la ONPE para consolidar el funcionamiento de ambas instituciones, implementando estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la educación electoral y demás actividades que coadyuven a fortalecer las capacidades humanas.

(\*) Suscritos hasta septiembre de 2008.

Los convenios de cooperación con los gobiernos regionales y locales se firman en virtud de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respectivamente. Éstos tienen como fin el que la ONPE supervise las elecciones de representantes de la sociedad civil ante los concejos de coordinación regional, local provincial y local distrital, según sea el caso.

De igual manera, mediante la Ley N.º 28440, Ley de elección de autoridades de Centros Poblados, se establece y regula que las municipalidades provinciales suscriban convenios de cooperación técnica con la ONPE, con la finalidad de que ésta brinde asistencia técnica electoral.

#### CONVENIOS CON GOBIERNOS SUBNACIONALES, 2005-2008(\*)

N.º DE ORDEN	INSTITUCIÓN	OBJETO
1	Gobierno Regional de La Libertad	Proveer asesoría y asistencia técnica especializada en materia electoral al Gobierno Regional de La Libertad en diversos aspectos que serán materia de convenios específicos, así como en la consulta ciudadana que se llevará a cabo para definir las prioridades de salud de la Región.
2	Gobierno Regional de Lima	Establecer los términos en que la ONPE dará asistencia técnica especializada al órgano electoral del Gobierno Regional a fin de que éste lleve a cabo la consulta ciudadana para definir las prioridades regionales de salud en el período 2007-2016.
3	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco - La Libertad	Brindar servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia, para la elección de autoridades de Municipalidad de Centros Poblados de Calipuy y San José de Porcón.

N.º DE ORDEN	INSTITUCIÓN	OBJETO
4	Municipalidad Provincial de San Miguel - Cajamarca	Ofrecer servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia para la elección de autoridades de Municipalidad de los centros poblados de Pampa la Calzada, Pabellón Chico, Rodeopampa, San Antonio de Ojos, Sabana, Pampacuyoc, El Empalme, Cochan Bajo, Cobro Negro, Tantachual Alto, Tantachual Bajo, Lamaspampa, Quinden Bajo, Las Viejas, La Laja, San Lorenzo, Taulis, Quilcate, Los Angeles, La Selva, Chuclapampa, La Lucma, Quellahorco, Pisit, Chilal, El Naranjo, Miravalles, Lanchez, Lives.
5	Municipalidad Provincial de Lambayeque	Brindar servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia, para la elección de autoridades de Municipalidad de centros poblados ubicados en la circunscripción provincial de Lambayeque.
6	Municipalidad Provincial de Virú - La Libertad	Proveer servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia para la elección de autoridades de la Municipalidad de los centros poblados de El Carmelo, Huacapongo, Santa Elena, Víctor Raúl Haya de la Torre, Campo Nuevo, Buena Vista y Puente Virú.
7	Municipalidad Provincial de Caylloma - Arequipa	Dar servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia, para la elección de autoridades de Municipalidad de centros poblados de Santa María de la Colina, Bello Horizonte-Secciones B y C, Juan Velasco Alvarado D y San Juan del Alto del distrito de Majes y de los demás distritos que lo requieran.
8	Municipalidad Provincial de Carabaya - Puno	Ofrecer servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia para la elección de autoridades de Municipalidades de los centros poblados de Chacaneque, Esquena y Kana.
9	Municipalidad Provincial de Huaura - Lima	Brindar servicio de asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia para la elección de autoridades de Municipalidades de los centros poblados de Huamaya, Medio Mundo y Picoy.
10	Municipalidad Provincial de San Román - Puno	Establecer los términos en que la ONPE prestará el servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia, para la realización de la elección de autoridades de municipalidades de los centros poblados de Santa María de Ayabacas, Isla, Suchis, Canchi Grande, Tincopalca, Collana.
11	Municipalidad Provincial de Gran Chimú - La Libertad	Fijar los términos en que la ONPE prestará el servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, en las materias de su competencia, para la realización de la elección de autoridades municipales de los centros poblados de Jolluco y Tambopuquio del distrito de Cascas provincia de Gran Chimú, departamento y Región de La Libertad.

N.º DE ORDEN	INSTITUCIÓN	OBJETO
12	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	Constituir los términos en que la ONPE prestará el servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en las materias de su competencia, para la realización de la elección de autoridades municipales de los centros poblados de San Francisco y San Cristóbal.
13	Municipalidad Provincial de Huaraz - Áncash	Establecer los términos en que la ONPE prestará el servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial en las materias de su competencia para la realización de la elección de autoridades de las Municipalidades de los centros poblados de Chacchan (Pariacoto), Santa Cruz (Huaraz), Sansha (Huaraz), Chontayoc (Independencia) y Toclla (Huaraz).
14	Municipalidad Provincial de Cañete - Lima	Brindar servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial de Cañete en las materias su competencia para la realización de la elección de autoridades de municipalidades de los centros poblados ubicados dentro de la jurisdicción de la Provincia de Cañete.
15	Municipalidad Provincial de Huaytará - Huánuco	Dar servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Provincial de Huaytará y al comité electoral encargado de la planificación y organización de la elección de autoridades de las municipalidades de los centros poblados de la jurisdicción.
16	Municipalidad Metropolitana de Lima	Proveer el servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Metropolitana de Lima en las materias de su competencia para la realización de la elección de autoridades municipales del centro poblado de Santa María de Huachipa.
17	Municipalidad Distrital de Miraflores	Brindar servicio de apoyo y asistencia técnica electoral y la asesoría especializada en la planificación y organización de comicios y consultas populares a los funcionarios de la Municipalidad de Miraflores y/o a los miembros de los órganos electorales encargados de llevar adelante los procesos electorales y de consulta promovidos por la municipalidad.
18	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	Ofrecer servicio de apoyo y asistencia técnica electoral a la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco en materia de su competencia.

(\*) Suscritos hasta septiembre de 2008.

## 1.2. CON INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

Se ha logrado estrechar lazos de cooperación con organismos electorales de la Región, a fin de promover el intercambio de información y experiencias que favorezcan la gestión institucional.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO(\*)

N.º	INSTITUCIÓN	OBJETO
1	Tribunal Electoral de Panamá (TEP)	Cooperación interinstitucional entre el TEP y la ONPE en torno a procedimientos, mecanismos, herramientas y controles de los procesos electorales en temas que constituyen objetivo principal y misión de ambas instituciones.
2	Corte Nacional Electoral de la República de Bolivia (CNE)	Establecer las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional entre la CNE y la ONPE en torno a procedimientos, mecanismos, herramientas y controles de los procesos electorales, misión y objetivo principal de ambas instituciones.
3	Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica	Cooperación interinstitucional entre el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica y la ONPE a fin de fortalecer el funcionamiento de ambas instituciones. Los temas fundamentales que son materia de este convenio giran en torno a procedimientos, mecanismos, herramientas y controles de los procesos electorales, misión y objetivo principal de ambas instituciones.
4	Instituto Republicano Internacional	Constituir las líneas principales y mecanismos de cooperación interinstitucional a fin de consolidar el funcionamiento de ambas instituciones a través de la implementación de estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la democracia, de los partidos políticos, la participación ciudadana y la inclusión de sectores marginados desde una perspectiva amplia y descentralizada.
5	Organización de Estados Americanos (OEA)	Establecer las líneas principales y los mecanismos de cooperación interinstitucional entre la ONPE y la Secretaría General de la OEA, a fin de consolidar su funcionamiento; ello para desarrollar políticas de cooperación e intercambio interinstitucional que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la entidad, de la democracia, la participación ciudadana, la educación y la capacitación electoral con prioridad en el uso y aplicación de tecnologías informáticas como el voto electrónico y demás actividades que contribuyan a fortalecer las capacidades ciudadanas.
6	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Desarrollar conferencias y conversatorios en materia electoral relacionados con los objetivos institucionales de la ONPE y la OEI.

(\*) Suscritos hasta septiembre de 2008.





...



### CONVENIOS

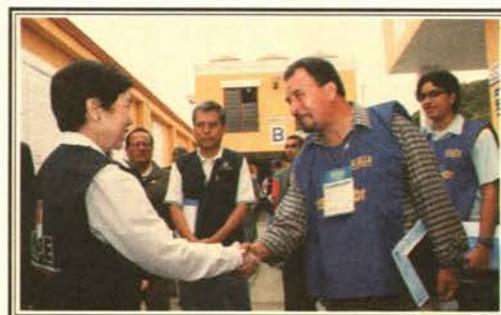


## 2. LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Una experiencia pedagógica muy útil para la actualización del personal de la ONPE ha sido su participación en misiones de observación electoral en países hermanos, siempre que el costo estuviera cubierto por el anfitrión. Así, la ONPE ha participado como observador internacional en los comicios llevados a cabo en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Venezuela, entre otros.

De igual modo, la ONPE ha recibido a diversas misiones de observadores internacionales que han constatado la transparencia, efectividad e imparcialidad de los procesos electorales realizados en el año 2006.

Los observadores internacionales también han destacado los procedimientos y materiales que la ONPE emplea en la organización y desarrollo de un proceso electoral (en la capacitación de los actores, en la elaboración de los materiales electorales, en el despliegue del material correspondiente, entre otros aspectos).



**OBSERVADORES NACIONALES E INTERNACIONALES**



Para la Institución, otra manera de compartir experiencias y mantenerse actualizada ha sido a través de la participación de su personal en diversos foros en materia electoral a escala internacional, como se muestra en el cuadro siguiente:

**PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES**

AÑO	FORO	País	PARTICIPANTE
2008	V Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	Ecuador	1
	Vigésima Cuarta convención de la AIPEUC	Estados Unidos de América	1
	XVI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur	Argentina	2
	Encuentro Interamericano sobre Gestión de Calidad en autoridades electorales	Estados Unidos Mexicanos	1
	XI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales	San Salvador	2
	Encuentro Internacional para Administradores de Procesos Electorales	República Dominicana	2

AÑO	FORO	PAÍS	PARTICIPANTE
2007	XIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur – Protocolo de Quito	Chile	1
	XIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur – Santiago de Chile	Chile	1
2006	IV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales	San Salvador	2
2005	II Reunión Interamericana de Tecnología Electoral	Colombia	2
	Quinta Reunión del Consejo Electoral Andino	Venezuela	1
	XII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur	Paraguay	2

### 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el período 2005-2008, la ONPE ha desarrollado una activa labor en lo referido a la gestión de proyectos para la obtención de fondos no reembolsables de la cooperación internacional. Asimismo, se ha impulsado el desarrollo y culminación de los proyectos de manera exitosa.

#### 3.1. PROYECTOS EJECUTADOS

##### a) *Convenio con la Comunidad Económica Europea*

Se ejecutó de manera exitosa el proyecto denominado «Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del derecho de sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana» o Proyecto Mujer. Éste fue aprobado en la sede central de la Comunidad Europea en Bruselas; luego, el 23 de noviembre de 2004 se suscribe el Contrato de Subvención N.º GENE/2004/079-668/8. Se inició el proyecto en mayo de 2005 (en el capítulo «Contribución a la cultura electoral» se detalla lo desarrollado en el marco de este proyecto).

##### b) *Convenio de Cooperación con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI)*

Se suscribió el Acuerdo de Contribución FRSPPP N.º 027/04 con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, cuyo objetivo fue contribuir a la eficiente planificación y ejecución de las actividades institucionales a través del acceso a información geográfica ágil y de manera interactiva, desarrollando el Sistema de Información Geográfica Electoral (SIGE) de la ONPE.

Sobre la base del aplicativo auspiciado por la ACDI, la ONPE ha continuado desarrollando nuevas funcionalidades en el SIGE, encontrándose actualmente, en su fase de consolidación para que administre información sociodemográfica, resultados electorales, ubicación de electores según direcciones, gestión electoral, entre otros. Este sistema georreferencial es de singular importancia para la planificación, organización y ejecución de procesos electorales.

c) *Convenio específico con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)*

En el año 2007, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura consideró el apoyo económico a la ONPE para que lleve a cabo su ciclo de conferencias internacionales. En el marco de éstas, se logró contar con la participación de reconocidos especialistas electorales.

### 3.2. PROYECTO EN EJECUCIÓN

*Proyecto «Fortalecimiento de valores y prácticas democráticas para el sostenimiento y consolidación de la democracia en el Perú y en América Latina»*

A fines del año 2007 se elaboró el proyecto presentado al Fondo Multilateral Especial del Consejo Interamericano para el Desarrollo Internacional (FEMCIDI) de la OEA. Por sugerencia de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), dicha propuesta se integró con la iniciativa presentada por el Ministerio de Educación, consolidando de esta forma una alianza estratégica interinstitucional.

La propuesta fue aprobada en marzo del año 2008, correspondiendo al Ministerio de Educación la suscripción del Acuerdo de Ejecución N.º SEDI/AICD/AE/307/07, mediante el cual se aprueba la suma de US\$ 58.332 para el primer año de ejecución del proyecto.

En virtud de dicho Acuerdo, le corresponde a la ONPE realizar las acciones vinculadas a lograr usos y prácticas democráticas en las comunidades educativas y organizaciones afines, para lo cual se prevé la intervención en 150 instituciones educativas de Ayacucho, Lima y Ucayali, en un período de 36 meses.

### 3.3. PROYECTOS EN PROCESO DE EVALUACIÓN

Actualmente, se encuentran en proceso de evaluación diversos proyectos presentados por la ONPE, entre los que destacan:

a) *Proyecto «Fortalecer la interculturalidad como principio normativo de la educación y formación ciudadana».*

Se remitió este proyecto a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para la convocatoria del Programa de Asociación Alemania-Chile.

b) *Proyecto «Implementación del observatorio de voto electrónico en América Latina».*

Este proyecto cuenta con la adhesión del Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. Los resultados de la evaluación del proyecto se darán a conocer en el transcurso del presente año.

c) *Proyecto «Fortalecimiento de los partidos políticos en sus procesos de democracia interna y manejo de sus finanzas en el Perú y América Latina».*

Ha sido presentado a la convocatoria FEMCIDI/OEA 2008, contando con la adhesión del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador y del Servicio Electoral de Chile. De ser aprobado, se ha previsto su ejecución en 24 meses.

## A MODO DE SÍNTESIS

La actual gestión, desde sus inicios, afrontó prontamente un período muy intenso de procesos electorales. En el año 2006, se llevaron a cabo los comicios centrales de nuestra vida política, es decir, las Elecciones Generales para Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República, junto con las de Representantes ante el Parlamento Andino. Ese mismo año, unos meses después, también se desarrollaron las Elecciones Regionales y Municipales. Estos procesos electorales, como ya se ha mencionado, fueron reconocidos —tanto internamente como por los observadores extranjeros—, como «*limpios, transparentes e incuestionables*».

Paralelamente, se logró realizar un trabajo sostenido con los partidos políticos, así como en la promoción de la cultura electoral, la adaptación de una nueva tecnología y el intercambio con instituciones nacionales e internacionales. Todo ello contribuyó a que la ONPE logre posicionamiento y presencia en el territorio nacional, superando el escepticismo inicial por parte de la opinión pública, y consiga ser referente regional en la materia.

La primera disposición complementaria de la Ley N.º 2858, Ley que establece normas que regirán para las Elecciones Generales del año 2006, autoriza a la ONPE la implementación progresiva y gradual del voto electrónico. Se elaboró, de esta manera, el reglamento correspondiente, el mismo que se ha presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para su revisión y aprobación.

El voto electrónico constituye, así, una política nacional puesto que está comprendido en el marco de la Agenda Digital Peruana (DS 031-2006-PCM) y en la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico del Estado Peruano (RM 274-2006-PCM).

Entre octubre 2008 y enero 2009, se concluirá el desarrollo de la solución tecnológica para la votación electrónica presencial, diseñada y elaborada íntegramente por la ONPE, la que será auditado por la OEA en el marco del convenio suscrito con dicho organismo.

Los logros alcanzados a la fecha permiten que la ONPE sea una de las instituciones públicas con mayor reconocimiento y credibilidad por parte de la ciudadanía. El mantener e incrementar esta consideración del electorado obliga a continuar y mejorar las actividades que traducen los mandatos y políticas institucionales.

Sabemos que el Perú viene desenvolviéndose en un escenario de crisis económica mundial, que lógicamente impacta en el manejo económico del país en el corto y mediano plazo. Esta situación demanda dar prioridad a las actividades, sin abandonar la meta de la modernidad de los procesos para un mejor servicio al ciudadano. Así, tenemos las siguientes acciones:

- Debe continuarse el fortalecimiento institucional de la ONPE, como contribución a la institucionalización democrática.
- Se deberá procurar la permanente mejora de los procedimientos y la aplicación de la tecnología para que los procesos electorales de calendario fijo y variable continúen desarrollándose con total transparencia y que la entrega de los resultados electorales sea cada vez más oportuna.
- Completar la descentralización de la ONPE para un trabajo más cercano con la ciudadanía y las organizaciones políticas.
- Extender la cobertura de las actividades relacionadas al desarrollo y fortalecimiento de la cultura electoral, con especial énfasis en las zonas con menor presencia del Estado.
- Ampliar la cobertura y fortalecer las relaciones interinstitucionales en los ámbitos nacional e internacional.
- Difundir la alternativa del voto electrónico presencial en la población, aplicándolo a solicitud en las elecciones de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Definir la solución tecnológica para el voto electrónico no-presencial, con el objetivo de facilitar la votación de los electores residentes en el extranjero. Esta modalidad reduce los costos de los procesos electorales y facilita una mayor participación de los ciudadanos.



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE  
**TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA**  
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA  
Correo e.: [tareagrafica@terra.com.pe](mailto:tareagrafica@terra.com.pe)  
TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582  
OCTUBRE 2008 LIMA - PERÚ







Jr. Washington 1894, Lima 1, Perú  
Central Telefónica: (51 1) 417-0630  
E-mail: <publicaciones@onpe.gob.pe>  
URL: <www.onpe.gob.pe>